



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA

TESIS

**PROPUESTA DE MEJORA EN EL CONTROL CONTABLE E
INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, COMO
HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA
DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE
AGUA**

**Para obtener el título de
Licenciada en Contaduría**

PRESENTA

Alondra Trejo Rebollo

Director

Dr. Eleazar Villegas González

Codirector

Dr. Heriberto Moreno Islas

Comité tutorial

Mtro. Rolando Parra Escorza

Dra. Verónica Ocádiz Amador

Dra. Teresa de Jesús Vargas Vega

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, noviembre 2025

MTRA. OJUKY DEL ROCÍO ISLAS MALDONADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR,
PRESENTE.

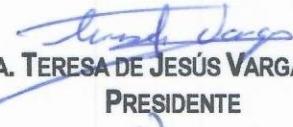
Con fundamento en los Artículos 1º y 3º de la Ley Orgánica y el Título Quinto, Capítulo II, Artículo 114, Fracción X y XI del Estatuto General, así como en el Título Cuarto, Capítulo I, Artículos 40 y 41 del Reglamento de Titulación, ordenamientos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el jurado del examen recepcional ha revisado, analizado y evaluado el trabajo titulado “**PROUESTA DE MEJORA EN EL CONTROL CONTABLE E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA**”, presentado por la C. **ALONDRA TREJO REBOLLEDO**, con número de cuenta **397813**, de la **LICENCIATURA EN CONTADURÍA**, otorgando el voto aprobatorio para extender la presente:

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Por lo que el sustentante deberá cubrir los requisitos de acuerdo al Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el que sustentará y defenderá el documento de referencia.

ATENTAMENTE
“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”
San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 7 de noviembre de 2025

EL JURADO


DRA. TERESA DE JESÚS VARGAS VEGA
PRESIDENTE


MTRA. ROLANDO PARRA ESCORZA
SECRETARIO


DR. ELEAZAR VILLEGAS GONZÁLEZ
PRIMER VOCAL


DR. HERIBERTO MORENO ISLAS
SUPLENTE



c.c.p. Coordinador de Titulación del ICEA.
Líder del Cuerpo Académico
Coordinación del programa educativo

Times Higher Education
Egresada

THE
Times Higher Education

Circuito la Concepción Km 2.5, Col. San Juan
Tilcuahtla, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo,
México; C.P. 42160

Teléfono: 771 71 72000 Ext. 40501
icea@uaeh.edu.mx

Dedicatoria

A mis padres

Edmundo y Ma. Elena, a quienes amo profundamente, les dedico esta tesis porque han sido un pilar de fortaleza, por haberme brindado su comprensión, amor y apoyo incondicional durante toda mi carrera, por sus consejos que me orientaron a tomar las mejores decisiones, por inculcarme sus valores, los cuales me han permitido crecer cada día y convertirme en la persona que soy, por creer siempre en mí y darme la oportunidad de culminar esta etapa de mi vida, por enseñarme que los sueños se logran a base de esfuerzo y dedicación. A ustedes dedico con amor todos mis éxitos.

A mis abuelos

Por ser mi fuente de inspiración, por las palabras llenas de sabiduría que me enseñaron que la bondad y la perseverancia son las claves del éxito.

A mi hermano y sobrino

Por ser ejemplo de superación, y por ser motivación para cumplir lo que me propongo.

A mi mejor amigo

Daniel, por estar en los momentos más importantes de mi vida, pero sobre todo en los días en los que se vuelve difícil. Has sido fundamental en este proceso, con tu paciencia y apoyo incondicional, por creer en mí, escucharme, aconsejarme y motivarme a realizar este proyecto de investigación de la mejor manera posible, pero, sobre todo, por ayudarme a crecer como persona y profesionalmente.

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco a la máxima casa de estudios, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la cual me brindó la oportunidad de desarrollarme académicamente y permitiéndome conocer todo lo que rodea a esta gran institución.

A mi director de tesis, el Dr. Eleazar Villegas González. Por compartir su tiempo y conocimientos, al igual que por su paciencia y empeño en el desarrollo de este proyecto de investigación.

A mis compañeros de trabajo, Contador Calderón por confiar en mí y abrirme las puertas en el ámbito laboral, a los Contadores Rafael, Tomas, y Brenda, por compartir conmigo sus conocimientos con paciencia y motivación, pero principalmente a la contadora Keny por mostrarme de manera más amplia una de las ramas de la contabilidad, misma en la que enfoco este proyecto de investigación, por enseñarme con entusiasmo y por su disponibilidad para resolver mis dudas, colegas, que son parte importante de este proyecto, por sus recomendaciones, y estar al tanto de mis avances. Agradezco la confianza, por contribuir con los conocimientos compartidos, así como la oportunidad que me dieron de poner en práctica mis conocimientos y enriquecerlos. Sin duda alguna son ejemplos para seguir.

A mis amigos, por hacer ameno este largo camino, por su compañía y apoyo en los momentos de estrés y alegría, en especial, a mi amiga Karen, quien me ha brindado su amistad incondicional y con quien comparto el cumplimiento de una meta más en nuestras vidas.

Índice

Resumen.....	1
Abstract.....	2
Introducción	3
Capítulo I. Generalidades de la empresa.....	5
1.1 Datos generales.....	5
1.1.1 Nombre o razón social de la empresa	5
1.1.2 Ubicación de la empresa	5
1.1.3 Giro de la empresa	6
1.1.4 Estructura organizacional	6
1.2 Reseña histórica de la empresa.....	7
1.3 Organigrama de la empresa.....	7
1.4 Misión, Visión y Políticas	9
1.4.1 Misión.....	9
1.4.2 Visión	9
1.5 Productos o servicios y clientes	9
1.5.1 Clientes.....	9
1.5.2 Productos y servicios.....	9
1.6 Entorno socioeconómico	10
Capítulo II. Metodología	11
2.1 Planteamiento del problema.....	11
2.2 Objetivo general y objetivos específicos.....	12
2.2.1. Objetivo general	12
2.2.2. Objetivos específicos.....	12
2.3 Preguntas de investigación	13
2.4 Justificación.....	13

2.5 Enfoque de la investigación	14
2.6 Tipo de investigación	14
2.7 Población y muestra	15
2.8 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
2.9 Procedimiento	15
2.10 Alcances y limitaciones	15
2.10.1 Alcance	15
2.10.2 Limitaciones	16
Capítulo III. Marco teórico	17
3.1 Marco legal de la contabilidad gubernamental	17
3.1.1 Fundamento constitucional	17
3.1.1.1 Contabilidad gubernamental	18
3.1.1.2 Postulados de la contabilidad gubernamental	19
3.1.1.3 Importancia para los entes públicos descentralizados	21
3.1.1.4 Proceso para integrar información financiera	22
3.1.2 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)	23
3.1.2.1 Armonización contable	24
3.1.2.2 Alcances y obligaciones para los organismos públicos	25
3.1.3 Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)	25
3.1.3.1 Instrumentos normativos y manuales emitidos por el CONAC	26
3.1.3.2 Relevancia para los entes descentralizados y los organismos de agua	27
3.1.4 Sistema de control contable en entes públicos	28
3.1.4.1 Funciones del sistema contable	29
3.1.4.2 Procesos clave: registro, conciliación, documentación	30
3.1.4.3 Riesgos comunes por malas prácticas contables	31
3.1.5 Integración trimestral de la información financiera	32
3.1.5.1 Obligaciones de los entes públicos	32

3.1.5.2 Uso del Sistema de Integración de Gestión Financiera (SIGF)	32
3.1.5.3 Proceso para integrar información financiera.....	33
3.1.5.4 Documentación soporte y papeles de trabajo.....	34
3.1.6 Transparencia, rendición de cuentas y fiscalización	36
3.1.6.1 Definición de transparencia y rendición de cuentas en el sector público. ...	36
3.1.6.2 Revisión por entes fiscalizadores (ASF y ASEH).....	37
3.1.6.3 Herramientas de control y evaluación del cumplimiento contable.	37
3.1.6.4 Implicaciones de no cumplir con la normatividad.	38
3.1.7 Organismos operadores de agua como entes descentralizados	39
3.1.7.1 Naturaleza jurídica.....	39
3.1.7.2 Autonomía operativa y obligaciones contables específicas.....	40
3.1.7.3 Retos comunes en la gestión financiera de organismos de agua.....	41
3.1.8 Importancia del control interno y la mejora contable	42
3.1.8.1 Definición y objetivos del control interno.	42
3.1.8.2 Relación entre control contable y eficiencia operativa.	43
3.1.8.3 Propuestas de mejora: controles, estandarización, capacitación.	43
3.2 Asignaturas de la carrera relacionadas con el caso	45
Capítulo IV. Propuesta	47
4.1 Enunciado y descripción de la propuesta	47
4.2 Objetivo general.....	47
4.3 Estrategias de implementación	47
4.3.1 Revisión documental	47
4.3.2 Entrevistas	48
4.3.3 Análisis y categorización de datos	51
4.4 Desarrollo y presentación de la propuesta	51
4.4.1 Matriz comparativa: Ser vs. Deber ser.....	51
4.5 Plan de acción	56

4.6 Presupuesto.....	59
4.7 Resultados esperados	60
Conclusiones	61
Referencias.....	63
Anexo 1	65
Índice de tablas.....	67
Índice de figuras	68

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo analizar el sistema de control contable y el proceso de integración trimestral de la información financiera en un organismo operador de agua del estado de Hidalgo, con el propósito de identificar deficiencias y proponer mejoras alineadas a la normatividad gubernamental vigente. La investigación se justifica en la importancia de garantizar la confiabilidad de los registros contables y la transparencia en el uso de los recursos públicos, aspectos esenciales para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el uso adecuado del Sistema de Integración de Gestión Financiera (SIGF).

La metodología utilizada en este estudio es de carácter descriptivo, ya que tiene la finalidad de detallar el comportamiento de los procesos contables y financieros que se realizan en el organismo operador de agua, describiendo cómo se llevan a cabo los registros, las conciliaciones, las provisiones y reportes financieros, que representan los hallazgos más sobresalientes, que comprometen la integridad de la información contable y la confiabilidad de la información presentada en la rendición de cuentas; y de esta manera proponer mejoras como herramienta para llevar un mejor control contable.

A partir de estos hallazgos, se diseñó una propuesta de mejora basada en la elaboración de un manual interno de contabilidad, la estandarización de papeles de trabajo, la implementación de controles internos y la capacitación continua del personal. Con ello, se busca fortalecer la gestión financiera del organismo, garantizar la transparencia institucional y contribuir a una mayor eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Palabras clave: contabilidad gubernamental, control interno, transparencia.

Abstract

This research aims to analyze the accounting control system and the quarterly integration process of financial information in a water utility in the state of Hidalgo, with the purpose of identifying deficiencies and proposing improvements aligned with current government regulations. The research is justified by the importance of ensuring the reliability of accounting records and transparency in the use of public resources, essential aspects for compliance with the General Law of Government Accounting (LGCG), the guidelines of the National Council for Accounting Harmonization (CONAC), and the proper use of the Financial Management Integration System (SIGF).

The methodology used in this study is descriptive, as it aims to detail the behavior of the accounting and financial processes carried out in the water utility, describing how the records, reconciliations, provisions, and financial reports are performed. These represent the most significant findings, which compromise the integrity of the accounting information and the reliability of the information presented in the accountability report. and thus propose improvements as a tool for better accounting control.

Based on these findings, an improvement proposal was designed, including the development of an internal accounting manual, the standardization of working papers, the implementation of internal controls, and ongoing staff training. This aims to strengthen the organization's financial management, ensure institutional transparency, and contribute to greater efficiency in the management of public resources.

Keywords: government accounting, internal control, transparency.

Introducción

La contabilidad gubernamental cumple un papel importante dentro de la administración de los organismos públicos descentralizados, ya que permite registrar de manera precisa y sistemática las transacciones, generando información confiable y transparente.

Los organismos operadores de agua en México, son organismos descentralizados, encargados de prestar servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Sin embargo, al ser descentralizados, estos organismos tienen autonomía operativa y administrativa, lo que en muchos casos se ha considerado la existencia de falta de conocimiento de procesos contables y financieros, proyectando deficiencias significativas en materia de rendición de cuentas y transparencia.

El hallazgo que motivó la elaboración de este estudio, parte del cambio de la administración, donde se detectaron irregularidades provenientes de gestiones anteriores y falta de profesionalización de la nueva administración a la dirección del organismo de agua, como errores en los registros contables, ausencia de conciliaciones bancarias actualizadas, ausencia de documentación soporte y clasificación incorrecta de cuentas contables, entre otros, mismos que comprometen la confiabilidad e integridad de los estados financieros, limitando la capacidad de responder ante auditorias o revisiones de entes fiscalizadores.

El objetivo de la presente tesis, se enfoca en el análisis del sistema contable del organismo operador de agua del municipio de Almoloya Hidalgo, con el fin de identificar sus deficiencias y proponer mecanismos de mejora y fortalecimiento del control contable, que permitan la integración de la información financiera trimestral y la rendición de cuentas cumpliendo con la normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (CONAC), los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y Sistema de Integración de Información Financiera (SIGF).

Este trabajo de investigación brinda un enfoque técnico de los problemas contables que enfrenta un organismo descentralizado operador de agua y plantea acciones concretas para garantizar el cumplimiento de la normatividad y la confiabilidad de la información financiera, no solo para el ente fiscalizador, sino también para la ciudadanía.

Se conforma de cuatro capítulos, partiendo de las generalidades de la empresa, Posteriormente, en el segundo capítulo se desarrolla la metodología utilizada en la

elaboración de la presente tesis, se presentan los objetivos planteados y justificación del problema, así como los métodos de recolección de información y generalidades de los métodos utilizados.

En el tercer capítulo, se presenta el marco teórico que fundamenta las teorías y normatividad aplicada en la investigación, con fundamentos de la contabilidad gubernamental, su normatividad, el manejo de herramientas para la rendición de cuentas como el Buzón digital, SIGF y Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable; así como temas sobre la funcionalidad de los organismos operadores de agua. De igual forma en este capítulo se aborda la relación de las asignaturas del plan de estudios, que sirvieron de base para el desarrollo de la tesis.

En el cuarto capítulo se describe el desarrollo de la propuesta de mejora y finalmente se llega a la determinación de las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I. Generalidades de la empresa

En este capítulo se realiza la descripción general de la entidad, con el objetivo de dar a conocer el contexto en el que se desarrolla el problema objeto de análisis en la presente tesis.

1.1 Datos generales

1.1.1 Nombre o razón social de la empresa

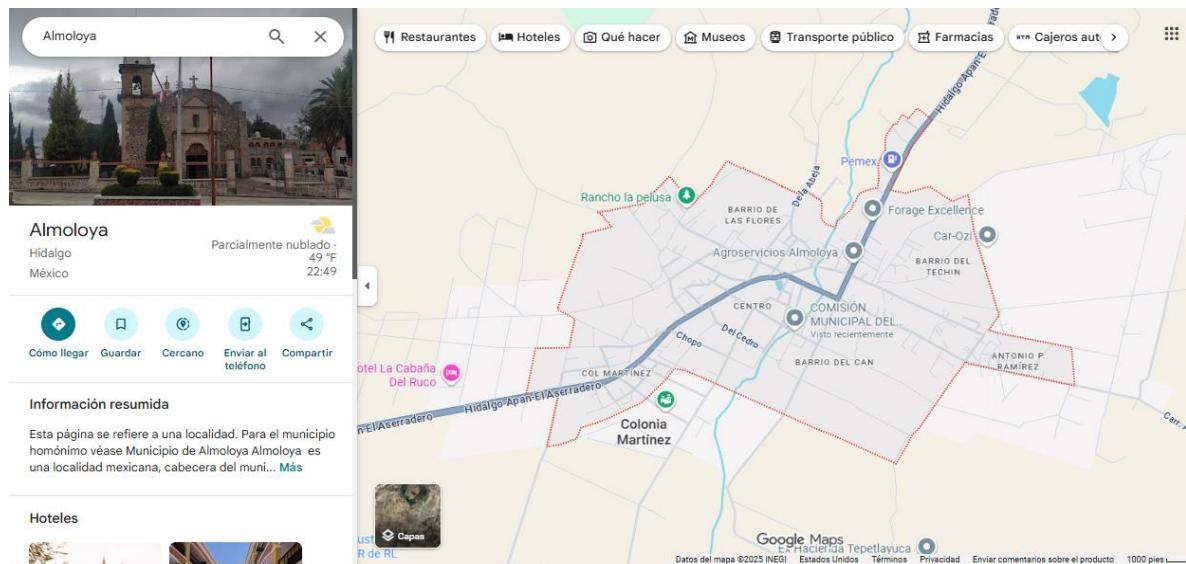
Comisión de Agua de Almoloya Hidalgo

1.1.2 Ubicación de la empresa

Se encuentra ubicado en el estado de Hidalgo y opera como un ente público descentralizado de la administración municipal de Almoloya, en la colonia centro, calle del Pino S/N, como se observa en la figura 1 y 2.

Figura 1

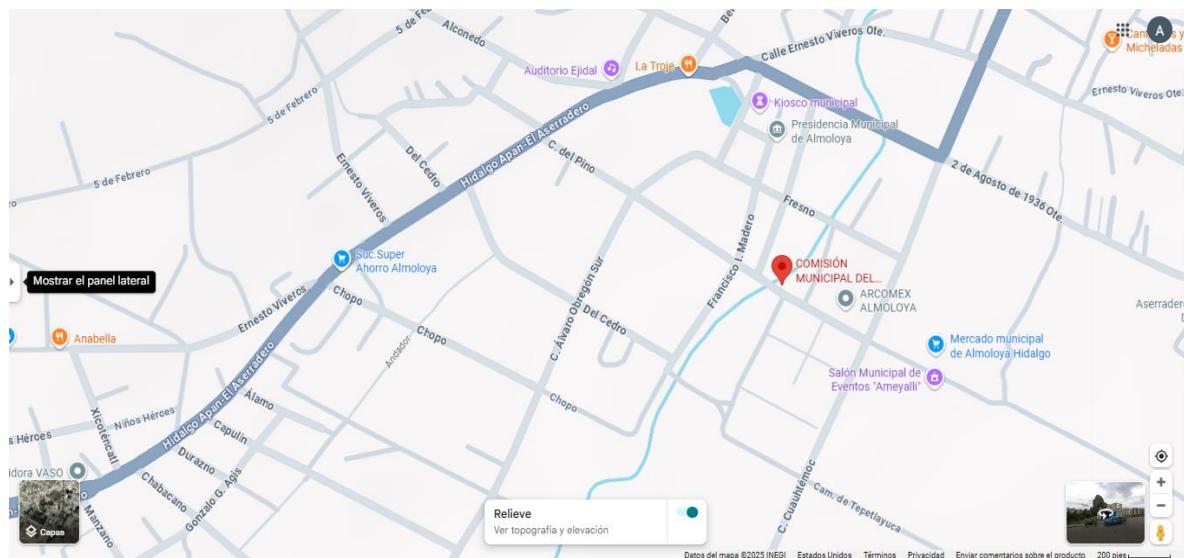
Ubicación



Fuente: Google maps, 2025.

Figura 2

Ubicación



Fuente: Google maps, 2025.

El municipio de Almoloya cuenta con 16 comunidades y 22 rancherías, de las cuales, el servicio de agua, se le otorga a 8, mismas que son administradas por el organismo objeto de estudio y el resto por comités independientes.

1.1.3 Giro de la empresa

El giro del organismo se encuentra dentro del sector público municipal de servicios básicos, creado con la finalidad de prestar de manera directa los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población.

1.1.4 Estructura organizacional

La comisión de agua de Almoloya Hidalgo, debido a que se encuentra catalogada como un organismo descentralizado, cuenta con autonomía operativa, técnica y administrativa, según lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), el cual establece que son todas aquellas entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Aunado a esto, el artículo 14 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, fracción II, señala que son organismos descentralizados las personas jurídicas creadas conforme a lo

dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y cuyo objeto sea la prestación de un servicio público o social.

1.2 Reseña histórica de la empresa

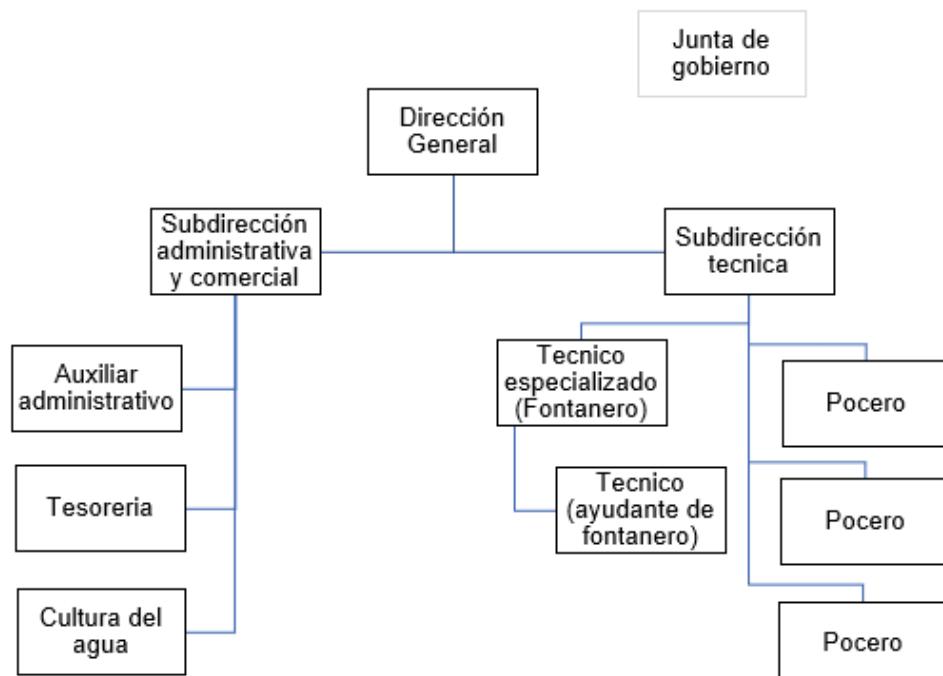
En términos históricos, los organismos operadores de agua en México se consolidaron a partir de finales del siglo XX, cuando los municipios, con apoyo de los gobiernos estatales, comenzaron a descentralizar la gestión del agua. Estas entidades surgieron como respuesta a la necesidad de administrar de manera más eficiente los servicios relacionados con la captación, potabilización, distribución y tratamiento de aguas residuales. Con el paso de los años, han enfrentado distintos retos vinculados con el crecimiento urbano, el rezago en infraestructura y la limitada recaudación por tarifas, lo que en muchos casos ha generado dependencia de transferencias estatales y federales.

1.3 Organigrama de la empresa

La estructura organizativa del organismo objeto de estudio en esta investigación, está encabezada por una dirección general, de la cual dependen diversas áreas funcionales, como se muestra en la figura 3.

Figura 3

Estructura orgánica



Fuente: Comision de agua de almoldoya, cuarto de esquina 2025

Derivado del organigrama, destacan aquellas que mantienen una vinculación directa con los procesos contables y financieros, siendo fundamentales para la adecuada generación y control de la información financiera mismas que se describen a continuación según su manual de procedimientos:

- Junta de gobierno: Este órgano es el encargado de recibir y analizar los informes contables y financieros, así como los presupuestales y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para la toma de decisiones institucionales.
- Área administrativa-comercial: encargada de elaborar y supervisar el ejercicio de los presupuestos de gastos de operación, de mantenimiento e inversiones correspondientes a dirección a su cargo, en coordinación con las áreas y unidades administrativas competentes del organismo, recepcionar cortes de caja y fichas de depósito de ingresos, llevar el control de cuentas bancarias por internet, recepcionar faturación de proveedores, elaboración de reportes financieros e integración de cuenta pública trimestral y anual.
- Auxiliar administrativo: Con la funcionalidad de apoyar en la formulación de los presupuestos de ingresos y gasto corriente de operación, con la colaboración de las demás áreas o unidades administrativas del organismo, apoyar en establecer y manejar el sistema de contabilidad del organismo, así como en la organización, capacitación de los recursos financieros que correspondan al organismo y llevar el control de sus ingresos, informando de ello a la subdirección de administración.
- Tesorería: Llevar a cabo la realización de cobros que los usuarios realicen y llevar el control de los ingresos obtenidos.

Esta estructura permite coordinar la prestación del servicio, la gestión financiera y el cumplimiento de obligaciones normativas. Sin embargo, la efectividad de la misma depende en gran medida de la capacidad administrativa y del nivel de profesionalización del personal.

1.4 Misión, Visión y Políticas

1.4.1 Misión

Suministrar de manera eficiente el servicio de agua potable a todos y cada uno de los habitantes de las comunidades de Santiago Tetlapayac, Tepepatlaxco, Coronilla, La peña, Rancho Nuevo y la cabecera del municipio de Almoloya, Hidalgo; y a su vez concientizar al ciudadano acerca de la importancia y uso eficiente del vital líquido, con la finalidad de fomentar una cultura del agua para el mejor aprovechamiento de este recurso.

1.4.2 Visión

Ser un organismo capaz de prestar un servicio hídrico de calidad proporcionando los recursos para ampliar y mejorar los servicios de agua y alcantarillado, en los lugares donde no se cuenta con dicho servicio. Para lograr estas metas es necesario trabajar con directrices basadas en la eficiencia, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos humanos y financieros.

1.5 Productos o servicios y clientes

1.5.1 Clientes

La comisión de agua potable del municipio de Almoloya cuenta con 4,066 usuarios, mismos que representan el 100% de los clientes que reciben el servicio.

1.5.2 Productos y servicios

Los servicios que ofrece la comisión de agua del municipio de Almoloya se enlistan a continuación:

- Agua Potable
- Alcantarillado
- Saneamiento

Estos servicios a su vez son clasificados de acuerdo a su uso, en doméstico, comercial, industrial o público.

1.6 Entorno socioeconómico

El entorno socioeconómico en el que se desarrollan estos organismos está determinado por variables como el nivel de ingreso promedio de la población, la capacidad de recaudación local y el grado de cumplimiento de los usuarios en el pago de tarifas. En municipios con una economía limitada, como en este caso, la recaudación suele ser insuficiente para cubrir los costos de operación y mantenimiento de la red hidráulica, lo que obliga al organismo a depender de transferencias estatales para sostener su funcionamiento. A ello se suman los rezagos financieros que dificultan la modernización de la infraestructura y limitan la capacidad de respuesta frente a las crecientes demandas de la población.

Aunado a estas condiciones socioeconómicas, en octubre de 2024 se registró un cambio importante en su administración con la llegada de una nueva gestión, la cual asumió no solo la operación actual, sino también diversas irregularidades heredadas de administraciones anteriores, lo que ha representado un reto en términos de ordenamiento contable y financiero, pero también una oportunidad para implementar mejoras.

En la actualidad, uno de los principales desafíos que enfrenta este tipo de entidades es la gestión financiera y contable, de la cual depende no solo la sostenibilidad del servicio, sino también la posibilidad de cumplir con las exigencias de transparencia y rendición de cuentas. Problemas como registros contables, conciliaciones bancarias rezagadas o declaraciones fiscales pendientes representan riesgos significativos para la estabilidad institucional y para la credibilidad ante los ciudadanos y los órganos fiscalizadores.

Capítulo II. Metodología

2.1 Planteamiento del problema

El organismo operador de agua enfrenta actualmente un escenario complejo derivado de diversas deficiencias en su gestión contable y financiera, mismas que afectan tanto su operación interna como su relación con el entorno externo. Estas problemáticas no solo se traducen en dificultades administrativas, sino que repercuten directamente en la transparencia de la información financiera, en el cumplimiento de la normatividad vigente y en la percepción que tienen los ciudadanos sobre la institución.

En el ámbito interno (endógeno), el principal problema identificado es la falta de orden y consistencia en los registros contables. La ausencia de un control adecuado en la documentación soporte y en la conciliación de cuentas bancarias genera información poco confiable, que dificulta la integración de los estados financieros trimestrales requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). A esto se suman deficiencias en la capacitación del personal administrativo, lo cual limita la correcta aplicación de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y provoca que las operaciones financieras no siempre se registren de acuerdo con la normatividad.

Otro aspecto interno relevante es la falta de estandarización en los procesos contables. Cada administración municipal suele implementar sus propios criterios, lo que provoca discontinuidad en la información. En el caso particular de este organismo, el cambio de administración ocurrido en octubre de 2024 implicó iniciar nuevamente con la organización de la contabilidad institucional. Esta situación, además de aumentar la carga de trabajo, dejó en evidencia las irregularidades heredadas de gestiones anteriores, tales como declaraciones fiscales pendientes y el uso inadecuado de cuentas personales para la gestión de recursos públicos.

En el entorno externo (exógeno), el organismo se encuentra bajo la constante supervisión de los órganos fiscalizadores, como la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) y, en algunos casos, la Auditoría Superior de la Federación (ASF). La falta de papeles de trabajo completos y de estados financieros confiables incrementa el riesgo de observaciones, recomendaciones o sanciones, lo cual no solo afecta la operación del

organismo, sino también su credibilidad ante los ciudadanos y las autoridades gubernamentales.

Ante esta perspectiva surge la necesidad de realizar el análisis del sistema de control contable e integración de la información financiera trimestral de la comisión de agua de Almoloya, con el fin de proponer mejoras que fortalezcan su gestión financiera y en consecuencia, su eficiencia operativa.

2.2 Objetivo general y objetivos específicos

2.2.1. Objetivo general

Analizar el sistema de control contable y el proceso de integración de la información financiera trimestral en un organismo operador de agua, mediante el diagnóstico de las principales deficiencias en registros contables, información documental y observaciones obtenidas en auditorías anteriores, con el fin de proponer mejoras alineadas a la normatividad del CONAC que permitan una gestión financiera eficiente y transparente.

2.2.2. Objetivos específicos

Diagnosticar las principales deficiencias contables en registros, conciliaciones bancarias y documentación soporte del organismo operador de agua, a fin de establecer una línea base para el análisis, mediante la revisión documental, la aplicación de cuestionarios al personal administrativo contable y la verificación de los papeles de trabajo utilizados en la integración financiera del último trimestre.

Evaluar el cumplimiento del proceso de integración trimestral de la información financiera del organismo, conforme a los lineamientos del SIGF, la LGCG y las disposiciones del CONAC, con el propósito de identificar desviaciones o áreas de mejora.

Identificar los puntos críticos del sistema contable del organismo, que podrían generar inconsistencias ante auditorías externas, mediante el análisis de procesos y documentación disponible del primer trimestre 2025, para reducir riesgos en revisiones futuras.

Diseñar una propuesta de mejora contable para la comisión de agua, basada en herramientas técnicas, controles internos y lineamientos normativos, que permita optimizar el registro contable y la integración financiera del organismo para futuros trimestres.

2.3 Preguntas de investigación

¿Cuáles son las principales deficiencias contables en los registros, conciliaciones bancarias y documentación soporte del organismo operador de agua durante el último trimestre del ejercicio 2024?

¿En qué medida cumple el organismo operador de agua con el proceso de integración trimestral de la información financiera, conforme a los lineamientos del SIGF, la LGCG y las disposiciones del CONAC?

¿Qué puntos críticos del sistema contable representan un mayor riesgo de inconsistencias ante auditorías externas, considerando los procesos y documentación del primer trimestre de 2025?

¿Qué propuestas de mejora contable, basadas en controles internos, lineamientos normativos y herramientas técnicas, pueden optimizar el registro contable y la integración financiera del organismo para trimestres futuros?

2.4 Justificación

Los organismos operadores de agua, como entes públicos descentralizados, están obligados a aplicar correctamente los principios y normas de la contabilidad gubernamental establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Esta normatividad tiene como finalidad armonizar los registros contables en todos los niveles de gobierno, garantizar la generación de información financiera clara, confiable y oportuna, así como facilitar la fiscalización y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

No obstante, en octubre 2024, una nueva administración tomó el control del organismo operador de agua del municipio. A partir de ese momento, se inició desde cero la contabilidad institucional bajo esta nueva gestión, lo que implicó asumir no solo la carga operativa actual, sino también diversas irregularidades heredadas de administraciones anteriores. Entre los principales problemas detectados se encuentran: deficiencias en los registros contables, declaraciones fiscales pendientes de pago, falta de documentación comprobatoria de la aplicación de los recursos, y la falta de conciliaciones bancarias; Estas fallas comprometen la calidad de la información financiera generada y afectan directamente la integridad de los estados contables del organismo.

A ello se suma que la integración trimestral de la información financiera, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema para la Integración de la Gestión Financiera (SIGF) y supervisada por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), se realiza con documentación incompleta, sin papeles de trabajo contables estandarizados y bajo una presión de tiempo que limita la revisión y validación adecuada de los registros. Esta situación representa un riesgo importante, ya que puede derivar en errores en los reportes financieros, observaciones por parte de entes fiscalizadores o incluso sanciones administrativas.

Estas deficiencias contables no solo vulneran el principio de confiabilidad que establece la LGC, sino que también afectan la toma de decisiones dentro del organismo, al no contar con información financiera veraz, actualizada y completa. Asimismo, dificultan el cumplimiento con los informes trimestrales y anuales requeridos por los órganos de fiscalización, lo cual expone al organismo a observaciones, recomendaciones o sanciones que pueden afectar su operación y credibilidad institucional.

Derivado de esto, se considera necesario la implementación del análisis de sistema de control contable de la comisión de agua de Almoloya Hidalgo, y del proceso que se maneja en la integración de la información financiera, con el objetivo de implementar una propuesta de mejora que sirva de herramienta para mejorar la eficiencia operativa y la transparencia de la información financiera.

2.5 Enfoque de la investigación

Este estudio se basa en un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), dado que integra el análisis de documentos y normas con la recolección de datos a través de entrevistas y cuestionarios. Este enfoque permite entender, además de los aspectos técnicos del sistema de control contable y la integración financiera trimestral, cómo percibe el personal que está a cargo de los procesos.

2.6 Tipo de investigación

La metodología utilizada en este estudio es de carácter descriptivo, ya que tiene la finalidad de detallar el comportamiento de los procesos contables y financieros que se realizan en el organismo operador de agua, describiendo cómo se llevan a cabo los registros, las conciliaciones, las provisiones y reportes financieros, que representan los hallazgos más sobresalientes, que comprometen la integridad de la información contable y la confiabilidad

de la información presentada en la rendición de cuentas; y de esta manera proponer mejoras como herramienta para llevar un mejor control contable.

2.7 Población y muestra

La población de interés está integrada por el personal administrativo y contable del organismo operador de agua. Dada la naturaleza del estudio y el tamaño reducido de la entidad, se opta por una muestra censal, considerando a todo el personal vinculado con los procesos de registro, conciliación, integración y control contable (dirección general, tesorería y área contable).

2.8 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la obtención de la información se aplicaron las siguientes técnicas:

- Revisión documental: análisis de estados financieros, conciliaciones bancarias, comprobantes fiscales, reportes trimestrales enviados al SIGF y normatividad aplicable (LGCG, CONAC).
- Cuestionario estructurado: instrumento aplicado al personal administrativo y contable (ver Anexo 1), con el fin de identificar prácticas y percepciones en materia contable.

2.9 Procedimiento

- Revisión de la normativa aplicable (LGCG, lineamientos del CONAC y manuales del SIGF).
- Recolección de información documental interna del organismo.
- Aplicación del cuestionario al personal contable y administrativo.
- Sistematización y análisis de la información obtenida.
- Identificación de deficiencias críticas en los procesos de control contable.
- Elaboración de la propuesta de mejora contable alineada a la normatividad vigente.

2.10 Alcances y limitaciones

2.10.1 Alcance

La presente investigación se centra en el análisis del sistema de control interno contable y el proceso de integración trimestral de gestión financiera de la comisión de agua del

municipio de Almoloya Hidalgo, abarcando las operaciones registradas en el ultimo trimestre del ejercicio 2024 y el primer trimestre del ejercicio 2025, de los cuales se evaluó el porcentaje de cumplimiento de los puntos requeridos en el buzón digital de la ASEH y el Sistema para la Integración de Gestión financiera 2024.

El alcance de esta investigación se enfoca a procesos de registros contables, conciliaciones bancarias, integración de la información contable y presupuestal así como el cumplimiento de las disposiciones de transparencia y rendición de cuentas, llevadas a cabo en el área de administración y tesorería del organismo, con el propósito de identificar las principales deficiencias y diseñar una propuesta de mejora, que fortalezca el cumplimiento a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la transparencia del recurso público.

2.10.2 Limitaciones

La principal limitación es que el estudio se centra en un solo organismo operador de agua, por lo que los resultados no son generalizables a todos los entes descentralizados a esto se adiciona que la administración actual al periodo de revisión no se encuentra familiarizada con temas contables, lo que puede representar una probabilidad de que se implementen las estrategias, sin entender en la totalidad el porqué de las acciones.

Asimismo, parte de la información que se obtuvo mediante cuestionarios y entrevistas, lo que puede incorporar sesgos de percepción del personal. Sin embargo, esta limitación se compensa con la revisión documental normativa y financiera, lo cual aporta objetividad al diagnóstico realizado.

Además, otra de las limitantes se encuentra en que el análisis realizado se basó en la documentación disponible del organismo lo que implica que las observaciones obtenidas dependen de la disponibilidad y veracidad de la documentación revisada y obtenida del portal de ejercicios anteriores.

Finalmente, se reconoce que el estudio se limitó al ámbito contable, por lo cual no se abordan temas operativos o de mantenimiento del sistema de agua potable, así como tampoco al ámbito administrativo como elaboración de contratos o procedimientos a seguir en la elaboración del proyecto de elaboración de presupuestos, entre otros.

Capítulo III. Marco teórico

3.1 Marco legal de la contabilidad gubernamental

El presente capítulo aborda los principales conceptos, teorías y lineamientos que soportan y/o fundamentan el análisis utilizado en este proyecto de investigación, mismos que explican el funcionamiento de la contabilidad gubernamental y la importancia de la correcta aplicación de la normatividad en el sistema de control contable y el proceso de integración de la información financiera trimestral del organismo operador de agua, garantizando la transparencia y confiabilidad de la información presentada en la rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos.

3.1.1 Fundamento constitucional

La contabilidad gubernamental en México tiene su base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece la obligación del Estado de llevar una contabilidad pública ordenada, transparente y homogénea. El Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución (Diario Oficial de la Federación, 1917), otorga al Congreso de la Unión la facultad de “expedir las leyes necesarias para organizar la contabilidad pública y la presentación homogénea de la información financiera de los tres órdenes de gobierno”. Este artículo representa el punto de partida del marco legal que regula cómo deben registrarse y presentarse los recursos públicos, buscando garantizar que la información financiera sea clara, confiable y comparable entre las diferentes instituciones del país.

Con base en esta disposición, en el año 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC), que establece los criterios y lineamientos para que las entidades públicas —incluidos los gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados— elaboren su información contable de forma uniforme.

La observancia de este marco constitucional y normativo resulta indispensable para los organismos operadores de agua, ya que dichos entes manejan recursos públicos y tienen la obligación de reportar su situación financiera conforme a los principios de armonización contable establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

3.1.1.1 Contabilidad gubernamental

La contabilidad gubernamental es un sistema técnico que permite identificar, registrar, clasificar, informar e interpretar las transacciones financieras de los entes públicos, con el propósito de generar información útil, veraz, oportuna y comprensible para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC, 2025), establece que el sistema de contabilidad gubernamental tiene la finalidad de armonizar los registros contables de los tres órdenes de gobierno, asegurando la comparabilidad y confiabilidad de los estados financieros.

De igual forma, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, 2013), menciona que una de las funciones primordiales de la contabilidad gubernamental es generar información útil, veraz y oportuna que sirva para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control del gasto público.

Los objetivos de la contabilidad gubernamental se vinculan con la generación de información que refleje de forma real los ingresos y egresos del organismo, así como con el cumplimiento de obligaciones en materia de fiscalización (CONAC, 2013). En otras palabras, su importancia radica en ser la base sobre la cual se construye la rendición de cuentas y la evaluación de la gestión financiera pública.

Además, una de las características principales según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2019), es que a diferencia de la contabilidad del sector privado que está orientada a la economía de la organización con el propósito de informar a accionistas o inversionistas sobre su rentabilidad, la contabilidad gubernamental, no solo sirve como herramienta técnica, sino también como un mecanismo que permite fortalecer la confianza ciudadana en la administración pública, al ser manejada con estricto apego a la normatividad.

Por lo que, en el caso de los organismos operadores de agua, la contabilidad gubernamental no solo representa un requisito normativo, sino también la herramienta principal para dar seguimiento a los ingresos por derechos de agua y su aplicación en el mantenimiento de la red hidráulica, garantizando la transparencia y fortaleciendo la confianza ciudadana en la administración pública.

3.1.1.2 Postulados de la contabilidad gubernamental

La contabilidad gubernamental se rige por un conjunto de postulados básicos que permiten uniformar los registros financieros y garantizar que la información emitida sea uniforme y verificable. La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC, 2025), establece que los entes públicos deben generar información financiera con base en características de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, oportunidad y verificabilidad, a fin de facilitar la rendición de cuentas y la fiscalización.

En cumplimiento de este mandato, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió en 2009 los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), los cuales constituyen los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), incidiendo directamente en el registro de operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros.

Dichos postulados incluyen principios como la sustancia económica, que obliga a reconocer las transacciones conforme a su esencia y no solo a su forma; la existencia permanente, que establece la continuidad indefinida de los entes públicos salvo disposición contraria; la revelación suficiente, que demanda la presentación clara e integral de la información contable y presupuestaria; y la importancia relativa, que reconoce el peso de los aspectos significativos cuya omisión afectaría la toma de decisiones y la fiscalización (Consejo de Armonización Contable (CONAC), 2009)

Asimismo, se incorporan otros principios como el devengo contable que obliga a reconocer los ingresos por derechos de agua en el momento en que se generan, aunque no se hayan cobrado todavía; la consolidación de la información financiera, la valuación al costo histórico o valor económico más objetivo, la dualidad económica y la consistencia en la aplicación de políticas contables. Estos postulados no solo buscan la armonización técnica de la información, sino que también permiten a los organismos descentralizados, como los operadores de agua, fortalecer la calidad de sus registros y cumplir con las exigencias de transparencia y rendición de cuentas.

En consecuencia, los postulados básicos de la contabilidad gubernamental no se limitan a ser reglas técnicas, sino que constituyen un marco normativo obligatorio que garantiza la homogeneidad en el registro y presentación de la información contable en los tres órdenes de gobierno (CONAC, 2013).

En la tabla 1 se muestran los 11 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, proporcionando una definición breve y su relevancia para los entes públicos descentralizados, como los organismos operadores de agua.

Tabla 1

Postulados básicos de la contabilidad Gubernamental y su relevancia con los organismos operadores de agua

Postulado	Definición breve	Relevancia en entes públicos (ej. organismos operadores de agua)
1. Sustancia económica	Reconoce las transacciones según su esencia y no solo su forma legal.	Permite que los registros contables reflejen fielmente la realidad económica del organismo.
2. Entes públicos	Define quiénes están obligados a aplicar la contabilidad gubernamental.	Establece que los organismos descentralizados, ej. los de agua, deben cumplir con la LGCG.
3. Existencia permanente	Considera que el ente público tiene continuidad indefinida, salvo disposición legal.	Garantiza que los registros contables sean acumulativos a lo largo del tiempo.
4. Revelación suficiente	Obliga a presentar la información financiera de forma clara, completa y con notas explicativas.	Facilita la transparencia en la rendición de cuentas y la fiscalización.
5. Importancia relativa	Establece que debe presentarse la información significativa para la toma de decisiones.	Evita que omisiones o errores menores distorsionen la evaluación del organismo.
6. Registro e integración presupuestaria	El presupuesto debe integrarse a la contabilidad en los mismos términos aprobados.	Permite vincular ingresos y egresos con los estados financieros y la gestión presupuestaria.
7. Consolidación de la información financiera	Los estados financieros deben presentarse de forma consolidada entre entes relacionados.	Garantiza una visión global y evita duplicaciones en la información financiera.

8. Devengo contable	Los ingresos y gastos se reconocen cuando se generan derechos u obligaciones, no cuando se pagan.	Da certeza sobre compromisos financieros, clave en reportes trimestrales.
9. Valuación	Todos los eventos se cuantifican en términos monetarios al costo histórico o valor económico objetivo.	Asegura la objetividad y comparabilidad en los registros del organismo.
10. Dualidad económica	Reconoce que toda operación afecta recursos (activos) y sus fuentes de financiamiento (pasivos o patrimonio).	Mantiene el equilibrio contable y la claridad en el origen y aplicación de los recursos.
11. Consistencia	Exige aplicar los mismos criterios y métodos contables a lo largo del tiempo.	Permite comparar los estados financieros de distintos períodos sin distorsión.

3.1.1.3 Importancia para los entes públicos descentralizados.

En el caso específico de los organismos operadores de agua, la contabilidad gubernamental cobra una importancia aún mayor debido a que estos entes descentralizados administran recursos de carácter mixto: por un lado, ingresos propios derivados del cobro de tarifas a los usuarios, y por otro, aportaciones y transferencias públicas. De acuerdo con la LGCG (2025), estos ingresos deben reconocerse con base en el principio de devengo contable, lo que implica que las cuotas y derechos generados se registran en el momento en que surge la obligación de pago, independientemente de cuándo se realice el cobro efectivo.

Según Montijo (2018) esta práctica permite la comparación y consolidación de la información financiera y presupuestal del sector gubernamental, esto con el fin de obtener beneficios como rendición de cuentas, mayor transparencia, mejores análisis, presupuesto más adecuados, combatir la corrupción y prácticas indebidas.

Relacionándolo con los organismos de agua, se espera el reflejo fielmente de su situación económica, evitando distorsiones que podrían subestimar los ingresos y, en consecuencia, afectar la planeación presupuestaria, por otro lado, los egresos asociados a gastos de operación, mantenimiento e inversión en infraestructura deben registrarse también

conforme al devengo, es decir, en el momento en que surge la obligación de pago y no al momento de la erogación.

El reconocimiento oportuno de los egresos permite que los estados financieros sean más transparentes y que la administración pública pueda identificar compromisos financieros reales.

Además, la revelación suficiente resulta esencial en este tipo de organismos, ya que los estados financieros no solo deben mostrar el resultado económico del trimestre, sino también detallar la relación entre ingresos por cuotas, subsidios y transferencias, permitiendo evaluar la sostenibilidad del servicio.

En consecuencia, la aplicación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental en los organismos operadores de agua garantiza:

- La correcta identificación de ingresos y egresos.
- La conciliación bancaria y presupuestaria con base en registros confiables.
- La integración de información financiera trimestral alineada a los lineamientos del CONAC y el SIGF.

Así, la contabilidad gubernamental no solo cumple una función normativa en estos entes descentralizados, sino que constituye un instrumento técnico indispensable para la transparencia, la planeación financiera y la preparación ante auditorías externas.

3.1.1.4 Proceso para integrar información financiera.

En términos generales, la integración de la información financiera trimestral en los entes públicos consiste en recopilar, conciliar y consolidar los registros contables y presupuestarios para su presentación ante las instancias fiscalizadoras. De acuerdo a lo establecido en la LGCG (2025), los informes deben elaborarse con base en principios de confiabilidad, oportunidad y verificabilidad, de manera que reflejen fielmente la situación financiera de cada ente público.

De acuerdo con el CONAC (2013), este proceso comprende etapas como:

- El registro contable de operaciones bajo el principio de devengo.
- La conciliación bancaria y presupuestaria.
- La elaboración de papeles de trabajo.

- La integración de estados financieros bajo formatos estandarizados.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos incorpora el derecho a la información pública estableciendo como sujetos obligados a la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios. Con dicha inclusión se busca favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados. Por lo que a lo establecido en la LGCG artículo 51 “La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período”

En el caso de un organismo operador de agua, la integración financiera trimestral implica, por ejemplo, registrar los ingresos devengados por el cobro de tarifas de agua y saneamiento, incluso cuando aún no han sido efectivamente cobrados. Esto asegura que los estados financieros reflejen los derechos exigibles y no solo el efectivo disponible.

De manera complementaria, los egresos deben integrarse considerando las obligaciones contractuales devengadas, como pagos por servicios de energía eléctrica, adquisición de insumos químicos para potabilización o contratos de obra pública.

Finalmente, la conciliación bancaria representa un punto crítico, pues permite verificar que los recursos transferidos por subsidios estatales o federales coincidan con los registros contables del organismo. En este sentido, la integración de información financiera no solo responde a un requisito normativo, sino que constituye un mecanismo contable que garantiza la transparencia, previene observaciones en auditorías y mejora la gestión financiera del organismo.

3.1.2 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008 y constituye el marco jurídico que regula los criterios generales para el registro contable y la emisión de información financiera en los tres órdenes de gobierno. De acuerdo con la LGCG (2025), su objetivo es establecer la base normativa para lograr la armonización contable en todo el país, garantizando que los estados financieros sean comparables, transparentes y confiables.

3.1.2.1 Armonización contable.

Según Montesinos (2023), “armonizar es el proceso a través del cual pretendemos conseguir la comparabilidad de la información financiera”. En otras palabras, la armonización no solo estandariza los formatos, sino también la lógica contable con la que se construyen los estados financieros.

La armonización contable busca establecer un lenguaje común en la información financiera de los entes públicos, de manera que esta sea comparable, verificable y útil tanto para los órganos fiscalizadores como para la ciudadanía.

De acuerdo con la LGCG (2025), el propósito fundamental de la armonización contables es homogeneizar los registros y reportes contables en los tres órdenes de gobierno, permitiendo la validez y confiabilidad de la información contable, independientemente del ente que la emita.

En este sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2009) señala que la armonización contable pretende eliminar la disparidad de criterios entre entidades federativas y municipios, a través de la adopción de clasificadores presupuestarios únicos, catálogos de cuentas y formatos homologados para la presentación de estados financieros. Esto facilita la consolidación de la información financiera pública en informes globales, como la Cuenta Pública.

Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación (ASF, 2018) subraya que la armonización contable constituye una condición indispensable para la fiscalización efectiva, ya que permite evaluar de manera uniforme el desempeño financiero de los entes públicos.

Para los organismos operadores de agua, los objetivos de armonización contable implican que sus reportes trimestrales deben generarse en formatos estandarizados y con registros alineados a los postulados básicos emitidos por el CONAC. Por ejemplo, al integrar la información de ingresos por tarifas de agua y subsidios, esta debe clasificarse bajo los mismos criterios que aplican otros entes públicos, lo que permite compararla con la de municipios o estados. De acuerdo con Giner y Mora (2021) “la uniformidad normativa asegura que incluso los organismos descentralizados pequeños puedan ser evaluados bajo los mismos parámetros que las entidades federativas”.

En consecuencia, la armonización contable no solo busca uniformidad técnica, sino que además constituye una herramienta para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización interinstitucional, garantizando que la información financiera de los organismos descentralizados sea clara, verificable y comparable.

3.1.2.2 Alcances y obligaciones para los organismos públicos.

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los órganos autónomos; las entidades federativas; los municipios; y los entes públicos descentralizados, incluyendo los organismos operadores de agua (LGCG, 2025).

Según Flores (2022), esta obligatoriedad implica que incluso organismos con autonomía operativa y financiera deben aplicar los lineamientos de registro, presentación y consolidación establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En otras palabras, ningún organismo público puede quedar al margen de la normatividad contable gubernamental.

Para los organismos operadores de agua, esta disposición significa que deben reportar trimestralmente sus ingresos propios (tarifas) y los recursos transferidos (subsidios), integrando dicha información al Sistema de Integración de la Gestión Financiera (SIGF). Esto asegura que sus estados financieros se presenten bajo criterios comparables a los de otros entes descentralizados.

3.1.3 Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) fue creado en el marco de la LGCG con el objetivo de emitir normas y lineamientos que aseguren la homologación de los registros contables y presupuestarios en todos los órdenes de gobierno. Según la LGCG (2025), este órgano colegiado es la máxima autoridad normativa en materia de contabilidad gubernamental en México.

De acuerdo con García V (2021), “La armonización surge de la necesidad de contar con información comparable y consolidada en materia financiera, económica y presupuestal del sector gubernamental dado el papel tan trascendente que juega en el desarrollo de las economías y en los proyectos de inversión público-privado, destacando sus beneficios en la rendición de cuentas, análisis, fortalecimiento e impulso de la transparencia, así como el combate a la corrupción y prácticas ilícitas.

Diversos estudios han señalado que existen retos importantes en la implementación plena de la normatividad del CONAC, especialmente en los municipios con menor capacidad administrativa o tecnológica, donde persisten rezagos en la integración contable y en la generación de informes bajo los lineamientos establecidos (Martinez, Altamirano Santiago, & Corona Ferreira , 2022)

En mi opinión, la creación del CONAC fue un paso indispensable para dar mayor orden y uniformidad al registro contable en el sector público. Antes de su existencia, muchos entes operaban bajo criterios distintos, lo que hacía muy difícil comparar la información financiera e incluso restaba confianza a los reportes oficiales. Considero que, gracias al CONAC, se logró establecer un lenguaje común que facilita la integración de la información financiera en todos los niveles de gobierno.

También pienso que el CONAC no solo debe entenderse como un organismo que emite normas, sino como una herramienta de orientación a los entes públicos sobre cómo registrar, integrar y presentar su información financiera. Para mí, este rol de acompañamiento resulta muy valioso, sobre todo en el caso de organismos descentralizados como los operadores de agua, que en ocasiones no cuentan con suficiente capacidad administrativa y dependen en gran medida de lineamientos claros y estandarizados para cumplir con sus obligaciones contables.

3.1.3.1 Instrumentos normativos y manuales emitidos por el CONAC

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) cuenta con los siguientes instrumentos normativos, que buscan dar orden al registro de las operaciones financieras de los entes públicos, entre los más importantes se encuentran los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los clasificadores presupuestarios y los formatos estandarizados de estados financieros.

De acuerdo con la SHCP (2009), los instrumentos normativos emitidos por el CONAC, permiten que los registros contables se realicen bajo criterios homogéneos, lo que evita diferencias entre municipios, estados u organismos descentralizados.

Los organismos descentralizados, usan como herramienta para la integración de sus reportes financieros, ya que sirven como guía práctica, y les permite registrar sus ingresos (cuotas de usuarios, transferencias) y sus gastos (servicios básicos, mantenimiento, nómina) de manera uniforme con el resto de los entes públicos.

Esto no solo asegura la transparencia, sino que también facilita la fiscalización por parte de las auditorías estatales y federales.

En síntesis, los instrumentos normativos emitidos por el CONAC constituyen el vínculo entre la teoría contable y la práctica diaria, ya que convierten los principios en reglas claras de registro y presentación.

Para los organismos operadores de agua, estos lineamientos representan una estructura contable obligatoria, que les permite cumplir con la LGCG y generar información financiera ordenada, comparable y confiable. El apego a estas disposiciones no solo facilita la integración trimestral de información en el SIGF, sino que también reduce riesgos de observaciones en auditorías de la ASEH.

3.1.3.2 Relevancia para los entes descentralizados y los organismos de agua.

El cumplimiento de las disposiciones del CONAC es especialmente importante para los entes públicos descentralizados, ya que estos organismos, aunque tienen autonomía administrativa y operativa, están obligados a presentar su información financiera bajo los mismos criterios que cualquier dependencia estatal o municipal.

El respeto y la correcta aplicación de la normatividad y lineamientos emitidos por el CONAC, garantiza que sus estados financieros puedan integrarse de forma consolidada, además permiten que los organismos operadores de agua:

- Registren de manera uniforme sus ingresos propios y subsidios.
- Clasifiquen adecuadamente sus gastos operativos y de inversión.
- Integren sus reportes financieros al Sistema de Integración de la Gestión Financiera (SIGF) en los plazos establecidos.
- Cumplan con las exigencias de transparencia y rendición de cuentas que revisan las auditorías estatales y federales.

En este sentido, los lineamientos del CONAC no solo garantizan que la información sea comparable con la de otros entes públicos, sino que también ofrecen a los organismos operadores de agua un marco de trabajo estandarizado que fortalece sus procesos contables internos.

La relevancia del CONAC para los organismos operadores de agua radica en que transforma sus registros financieros en parte de un sistema contable nacional homogéneo,

evitando discrecionalidad y errores que puedan afectar la calidad de la información. Gracias a ello, estos entes descentralizados pueden asegurar que sus estados financieros sean confiables, verificables y útiles para la fiscalización, la planeación y la toma de decisiones.

3.1.4 Sistema de control contable en entes públicos

El Sistema Nacional de Fiscalización (2024) menciona que el ambiente de control se puede considerar como la base del sistema de control interno institucional: El control interno es un proceso cuyo objetivo principal es el de proporcionar seguridad razonable, sobre la consecución de los objetivos del ente público y la salvaguarda de los recursos públicos, mediante la mitigación de los riesgos relacionados, los cuales pueden ser de operación, información y/o cumplimiento.

La SHCP (2025), menciona que el control contable es indispensable para garantizar que las operaciones económicas del sector público se integren correctamente en los informes que se presentan trimestral o anualmente, además, de que sirve como herramienta de prevención, ya que se pueden identificar con este, los errores, desviaciones o posibles inconsistencias en el manejo de los recursos públicos.

Como se menciona anteriormente, el control contable abarca una serie de proceso de información, desde el registro contable de las operaciones, la clasificación de la información, la realización de conciliaciones, la integración de la documentación que respalda cada una de las transacciones, y finalmente la emisión de los estados financieros y presupuestales según corresponda, asegurando con cada proceso la originalidad, veracidad de cada operación.

En la práctica, el control contable puede incluir aspectos como:

- Establecimiento de catálogos de cuentas homogéneos.
- Procedimientos claros para registrar ingresos y egresos.
- Conciliaciones bancarias y presupuestales periódicas.
- Papeles de trabajo y documentación comprobatoria estandarizada.

El Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo (CACEH) señala que los organismos operadores de agua, al ser entes descentralizados, deben adoptar sistemas de control contable que no solo cumplan con la LGCG y las disposiciones del CONAC, sino que también respondan a las observaciones recurrentes de la Auditoría Superior del Estado. (Hidalgo, 2025).

La Auditoría Superior de la Federación (2024) menciona que el uso de un sistema contable eficiente, representa una herramienta esencial que puede aportar diversos beneficios, minimizar riesgos y en su caso, reducir la probabilidad de que existan casos de corrupción o fraudes, asimismo respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales

En este sentido, los controles contables no actúan de forma aislada, sino que forman parte del sistema de control interno, cuya finalidad es prevenir errores, detectar desviaciones y mitigar riesgos financieros y operativos. La correcta articulación entre el control contable y el control interno resulta fundamental para la detección oportuna de irregularidades y para facilitar procesos de auditoría gubernamental, tanto interna como externa.

Asimismo, la aplicación de tecnologías de la información, como los sistemas integrados de gestión financiera, ha optimizado los procesos de registro, control y fiscalización. Estas herramientas digitales permiten trazabilidad documental, reducción de errores humanos y generación de reportes automatizados.

3.1.4.1 Funciones del sistema contable.

El sistema contable en los entes públicos no solo tiene la tarea de registrar operaciones financieras, sino que cumple diversas funciones orientadas a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

De acuerdo con la SHCP (2025), un sistema contable gubernamental debe cumplir, al menos, las siguientes funciones:

1. Registrar y clasificar operaciones financieras de manera homogénea, conforme a los catálogos de cuentas aprobados por el CONAC.
2. Generar estados financieros confiables que reflejen la situación real del ente público.
3. Facilitar la integración de la información en los reportes trimestrales y anuales.
4. Servir como herramienta de control y prevención, al detectar desviaciones entre lo presupuestado y lo ejercido.
5. Proporcionar información útil para la toma de decisiones administrativas y políticas.

En el caso de los organismos operadores de agua de Hidalgo, estas funciones se traducen en actividades específicas. Por ejemplo:

- Registrar de manera ordenada los ingresos por cuotas de agua y saneamiento.
- Clasificar los subsidios estatales y federales como transferencias etiquetadas.
- Reflejar en los estados financieros los gastos de operación, como energía eléctrica, nómina y mantenimiento de infraestructura.
- Detectar posibles desviaciones, como pagos duplicados o ingresos no registrados oportunamente, los cuales han sido señalados en auditorías de la ASEH (Criterio Hidalgo, 2023).

Estas funciones hacen del sistema contable algo más que un mero requisito administrativo: lo convierten en una herramienta de gestión estratégica. Cuando se cumple adecuadamente, no solo se previenen observaciones por parte de la ASEH, sino que también se fortalece la planeación financiera y la capacidad del organismo para atender las demandas ciudadanas en materia de agua potable y saneamiento.

3.1.4.2 Procesos clave: registro, conciliación, documentación.

Jossar (2022) señala que el sistema contable de cualquier empresa independientemente del sistema contable que utilicé, se deben ejecutar tres pasos básicos utilizando relacionada con las actividades financieras; los datos se deben registrar, comprobar y comparar, sin embargo, el proceso contable involucra la interpretación de la información contable para ayudar en la toma de decisiones.

1. Registro contable: Proporciona un registro preciso y oportuno del flujo de efectivo en tiempo real y de otros factores que puede ser crucial en la toma de decisiones
2. Conciliación bancaria: Permite verificar que los movimientos registrados coincidan con los bancarios, su importancia radica en la capacidad para identificar discrepancias y errores en las transacciones financieras
3. Documentación soporte: Incluye papeles de trabajo, comprobantes y notas explicativas que respaldan cada registro, asegurando la coherencia y transparencia de las operaciones.

3.1.4.3 Riesgos comunes por malas prácticas contables.

El impacto que generan las malas prácticas contables en los organismos públicos, genera un déficit financiero, debido a la inconformidad entre los ciudadanos, lo que en muchas ocasiones se ve reflejado en la disponibilidad para pagar un servicio deficiente.

De acuerdo con la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH, 2023), los principales riesgos asociados a un sistema contable deficiente en los organismos operadores de agua son los siguientes:

1. Registros contables incompletos o tardíos.
 - Provocan inconsistencias entre los estados financieros y los reportes presupuestales.
 - Pueden derivar en la imposibilidad de integrar correctamente la información trimestral al SIGF.
2. Conciliaciones bancarias deficientes.
 - Impiden detectar pagos duplicados, cheques no cobrados o movimientos bancarios no registrados.
 - En 2023, la ASEH observó que varios organismos de Hidalgo no realizaron conciliaciones mensuales, lo que ocasionó diferencias millonarias no justificadas.
3. Uso inadecuado de cuentas bancarias.
 - Se han detectado casos en los que los ingresos de usuarios se depositan en cuentas personales, lo que vulnera el principio de confiabilidad y representa un riesgo de desvío de recursos.
4. Falta de documentación comprobatoria.
 - La ausencia de facturas, recibos o papeles de trabajo estandarizados debilita el control interno.
 - Esto genera observaciones recurrentes de la ASEH, al no poder comprobar el destino de los recursos ejercidos.
5. Inadecuada clasificación de ingresos y egresos.
 - Si los ingresos propios se registran como subsidios o si los gastos operativos se confunden con inversión, se distorsiona la información financiera y se dificulta la planeación del organismo.
6. Impacto en auditorías externas.

- La falta de un sistema contable sólido expone a los organismos a sanciones administrativas y, en algunos casos, responsabilidades resarcitorias por daño a la hacienda pública.

En los organismos operadores de agua de Hidalgo, estos riesgos se traducen en observaciones reiteradas por parte de la ASEH, sanciones administrativas y limitaciones en la planeación financiera. Por ello, contar con un sistema de control contable sólido no es un requisito accesorio, sino una condición indispensable para garantizar transparencia, prevenir desvíos y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión del servicio de agua potable y saneamiento.

3.1.5 Integración trimestral de la información financiera

3.1.5.1 Obligaciones de los entes públicos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece que todos los entes públicos, incluidos los organismos operadores de agua, deben entregar información financiera trimestral a través de los sistemas de integración autorizados. Estos informes permiten a los órganos de fiscalización evaluar el uso de los recursos públicos y verificar el cumplimiento de la normatividad (LGCG, 2008).

En el caso de Hidalgo, los organismos de agua están obligados a enviar su información a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), con base en los lineamientos del Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo (CACEH). El incumplimiento puede derivar en observaciones administrativas, recomendaciones correctivas o sanciones.

3.1.5.2 Uso del Sistema de Integración de Gestión Financiera (SIGF).

En el estado de Hidalgo, este proceso se realiza a través del Sistema de Integración de Gestión Financiera (SIGF), cuya finalidad es estandarizar la entrega de información a la Auditoría Superior del Estado, facilitando la fiscalización y el seguimiento del ejercicio de los recursos públicos (ASEH, 2023).

El Sistema de Integración de Gestión Financiera (SIGF) es la plataforma oficial mediante la cual los entes públicos, incluidos los organismos operadores de agua, registran e integran la información financiera que será revisada por los órganos de fiscalización. Este sistema se diseñó para garantizar que los datos sean uniformes, comparables y verificables, conforme a lo establecido por la LGCG y los lineamientos del CONAC.

Entre las funciones principales del SIGF destacan:

- Captura estandarizada de operaciones contables y presupuestarias.
- Validación automática de cifras. El sistema genera alertas cuando existen inconsistencias entre ingresos, egresos y saldos bancarios.
- Generación de reportes en formatos oficiales. Permite emitir estados financieros y presupuestales homologados.
- Facilitación de la fiscalización. La información registrada es la misma que consulta la ASEH para realizar auditorías.

En el contexto de Hidalgo, el SIGF es utilizado como herramienta de control por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), que exige a los organismos operadores de agua cargar sus reportes en los plazos establecidos. Según observaciones de la ASEH en 2023, uno de los problemas más recurrentes es la carga incompleta de información o la omisión de conciliaciones previas, lo cual deriva en diferencias que después se convierten en observaciones administrativas (Criterio Hidalgo, 2023).

Desde mi perspectiva, el uso del SIGF es una herramienta de apoyo: permite a los organismos contar con información financiera más clara y ordenada, lo que fortalece su capacidad para responder en auditorías y tomar decisiones oportunas.

3.1.5.3 Proceso para integrar información financiera.

El proceso de integración trimestral de la información financiera en los entes públicos se encuentra regulado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). El artículo 49 establece de manera explícita que todos los entes están obligados a generar y presentar información contable, presupuestaria y programática en forma trimestral; mientras que el artículo 56 señala que dichos informes deberán entregarse siguiendo los formatos homologados emitidos por el CONAC.

En la práctica, para los organismos operadores de agua en Hidalgo, este proceso comprende los siguientes procesos:

1. Revisión preliminar de registros contables: Confirmar que todos los ingresos (cuotas de agua, subsidios, aportaciones federales) y egresos (nómina, energía eléctrica, mantenimiento) estén registrados y respaldados documentalmente.

2. Conciliaciones internas: Realizar conciliación bancaria y presupuestal, tal como exige el artículo 46 de la LGCG, para garantizar consistencia entre los estados contables y los presupuestarios.
3. Elaboración de papeles de trabajo: Preparar cédulas contables y conciliaciones documentadas, explicando ajustes y diferencias detectadas.
4. Consolidación de información contable y presupuestaria. Integrar estados financieros y presupuestarios en un solo expediente, verificando que cumpla con los lineamientos del artículo 51 de la LGCG, que obliga a integrar y publicar la información con oportunidad.
5. Captura y carga en el SIGF: Registrar los datos en los módulos del SIGF, aplicando los catálogos de cuentas del CONAC.
6. Revisión y entrega: Validar la información con las áreas internas y presentar los informes trimestrales ante la ASEH, dentro de los plazos establecidos en la normativa estatal.

3.1.5.4 Documentación soporte y papeles de trabajo.

La documentación soporte y los papeles de trabajo representan la columna vertebral del control contable. Su adecuada elaboración y resguardo garantiza que cada cifra en los informes trimestrales pueda ser rastreada hasta un comprobante válido, lo cual brinda certeza a los órganos de fiscalización y refuerza la transparencia en la administración de los recursos públicos de los organismos operadores de agua.

La LGCG, en sus artículos 42 y 46, establece que toda operación contable debe estar respaldada con documentación comprobatoria y que los entes públicos tienen la obligación de conservarla para fines de control, fiscalización y rendición de cuentas. Estos documentos permiten comprobar la veracidad de los registros y constituyen un requisito indispensable para la integración trimestral de la información financiera (LGCG, 2008).

En los organismos operadores de agua, la documentación soporte se integra principalmente por: ingresos (facturas, recibos oficiales, comprobantes de pago de usuarios, transferencias electrónicas), egresos (contratos, órdenes de pago, facturas de proveedores, comprobantes fiscales digitales), conciliaciones bancarias (estados de cuenta y hojas de conciliación mensual) y documentos presupuestarios (oficios de autorización, modificaciones presupuestarias, techos financieros).

De manera complementaria, los papeles de trabajo contables son cédulas internas elaboradas por el área de contabilidad que explican, analizan y justifican las cifras presentadas en los estados financieros. Ejemplos de estos papeles son las cédulas analíticas de ingresos y egresos, relación de cuentas por cobrar y por pagar, detalle de pasivos laborales y provisiones, así como resúmenes de conciliaciones.

Tabla 2

Principales documentos soporte y su aplicación a los organismos de agua

Tipo de documento	Función principal	Ejemplo aplicado en organismos de agua
Ingresos	Respaldar la entrada de recursos financieros al organismo.	Recibos oficiales de pago de usuarios, comprobantes de transferencias federales y estatales.
Egresos	Comprobar el destino del gasto público.	Facturas de proveedores de energía eléctrica, contratos de mantenimiento de pozos, CFDI de nómina.
Conciliaciones bancarias	Verificar la correspondencia entre la contabilidad y los bancos.	Estados de cuenta firmados y depósitos y cheques en tránsito.
Presupuesto	Demostrar la congruencia entre lo autorizado y lo ejercido.	Oficios de autorización de presupuesto, modificaciones presupuestales autorizadas.
Papeles de trabajo contables	Analizar y justificar las cifras reportadas en estados financieros.	Cédulas de ingresos, relación de cuentas por cobrar y por pagar, detalle de pasivos laborales.

La tabla 2 resume los principales documentos soporte y papeles de trabajo, su función y ejemplos aplicados a los organismos operadores de agua:

En el caso de Hidalgo, la Auditoría Superior del Estado (ASEH) ha señalado de manera recurrente que los organismos operadores de agua carecen de papeles de trabajo estandarizados, lo cual dificulta el proceso de fiscalización y genera observaciones por inconsistencias entre lo reportado en el SIGF y lo registrado en la contabilidad interna (Hidalgo, 2025)

La documentación soporte y los papeles de trabajo representan la columna vertebral del control contable. Su adecuada elaboración y resguardo garantiza que cada cifra en los informes trimestrales pueda ser rastreada hasta un comprobante válido, lo cual brinda certeza a los órganos de fiscalización y refuerza la transparencia en la administración de los recursos públicos de los organismos operadores de agua.

3.1.6 Transparencia, rendición de cuentas y fiscalización

La transparencia en el sector público implica que los ciudadanos puedan conocer de manera clara, veraz y oportuna cómo se administran los recursos públicos, mientras que la rendición de cuentas se refiere a la obligación de los servidores públicos de justificar sus decisiones, informar sobre sus resultados y aceptar la responsabilidad derivada de su gestión.

La Ley General de Contabilidad gubernamental (LGC), establece en el artículo 51 que “La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda”

La transparencia y la rendición de cuentas son funciones esenciales de la contabilidad gubernamental, ya que es a través de los estados financieros y presupuestales que se demuestra el uso correcto de los recursos públicos. Para los organismos operadores de agua en Hidalgo, cumplir con esta obligación contable significa garantizar confianza social, prevenir sanciones y fortalecer la sostenibilidad financiera.

3.1.6.1 Definición de transparencia y rendición de cuentas en el sector público.

La transparencia es una obligación del funcionario o de los órganos del Estado como correlativo del derecho de acceso a la información de una democracia, y también es una gran herramienta de trabajo que podría ayudar a hacerlo más eficiente y la rendición de cuentas es el conjunto de normas que establecen los procedimientos de control entre un

órgano del estado obligado a informar, explicar y justificar su actuar a una autoridad facultada para analizar y calificar tal actuación (Ferráez, 2024)

Desde una perspectiva contable, estos principios se materializan en la presentación periódica de informes financieros, presupuestarios y programáticos, respaldados con documentación verificable. En este sentido, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece que la información contable debe ser confiable, comparable y pública, de modo que permita a los ciudadanos y a los entes fiscalizadores verificar que los recursos se aplican conforme a la normatividad (LGCG, 2008).

En el caso de los organismos operadores de agua en Hidalgo, la transparencia y rendición de cuentas cobran mayor relevancia porque su operación depende en gran parte de recursos públicos y de aportaciones ciudadanas mediante tarifas. La presentación de informes trimestrales, así como su publicación en portales oficiales, representa la forma en que estos entes cumplen con la obligación de informar y demostrar un uso eficiente y legal de los recursos financieros.

3.1.6.2 Revisión por entes fiscalizadores (ASF y ASEH).

La fiscalización superior es el proceso mediante el cual se revisa que los recursos públicos sean ejercidos conforme a la ley, con eficiencia y transparencia. En México, esta tarea está a cargo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la cual supervisa la correcta aplicación de los recursos federales transferidos a estados y municipios, y de las Auditorías Superiores Estatales, que revisan los recursos ejercidos en el ámbito local (ASF, 2023).

En el caso de Hidalgo, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) es el órgano responsable de evaluar el cumplimiento contable y presupuestario de los entes públicos estatales y municipales, incluidos los organismos operadores de agua. La ASEH realiza revisiones anuales y parciales con base en la información trimestral capturada en el Sistema de Integración de la Gestión Financiera (SIGF), así como en la documentación soporte que cada organismo conserva.

3.1.6.3 Herramientas de control y evaluación del cumplimiento contable.

El cumplimiento de las obligaciones contables en los entes públicos no se limita a la generación de informes financieros, sino que requiere del uso de herramientas de control y evaluación que permitan verificar la calidad de la información presentada y facilitar la fiscalización.

Entre estas herramientas se encuentran:

- El Sistema de Integración de la Gestión Financiera (SIGF): utilizado por los entes públicos en Hidalgo para cargar y reportar su información contable y presupuestaria en formatos homologados.
- El Sistema de Evaluación del Cumplimiento de la Armonización Contable (SEVAC): plataforma diseñada por el CONAC para dar seguimiento al grado de cumplimiento de los entes públicos con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). A través de cuestionarios en línea, el SEVAC mide aspectos como la adopción de catálogos de cuentas, la publicación de estados financieros y la integración de informes trimestrales.
- Los indicadores de cumplimiento contable: establecidos por el CONAC, que permiten medir la calidad, oportunidad y confiabilidad de los reportes financieros.
- El buzón digital: plataforma de comunicación implementada por algunos entes fiscalizadores, que permite a los organismos públicos recibir notificaciones, aclarar observaciones y dar seguimiento a auditorías de manera electrónica.
- Revisiones internas: realizadas por las contralorías municipales y estatales para detectar deficiencias antes de que sean observadas por los órganos fiscalizadores.

En el caso de Hidalgo, el uso del SEVAC permite que tanto los municipios como los organismos operadores de agua sean evaluados de manera objetiva en el cumplimiento de la armonización contable. Esta herramienta, junto con el buzón digital, ha contribuido a mejorar la comunicación con la ASEH y a fortalecer la transparencia, aunque su efectividad depende de que el organismo cuente con registros contables completos y papeles de trabajo estandarizados.

Las herramientas de control y evaluación, como el SEVAC, el SIGF y el buzón digital, no sustituyen el trabajo contable, sino que lo complementan y fortalecen, al permitir un seguimiento más eficiente y transparente del cumplimiento normativo.

3.1.6.4 Implicaciones de no cumplir con la normatividad.

El incumplimiento de la normatividad establecida en las disposiciones genera la posibilidad de obtener alguna sanción.

El artículo 84 de la LGCG establece lo siguiente “Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a los preceptos establecidos serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; las leyes equivalentes de las entidades federativas, y las demás disposiciones aplicables en términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las constituciones de las entidades federativas”

De igual forma el artículo 85 de la LGCG, establece los supuestos en los que se aplicara la sanción administrativa, entre ellos se encuentra la omisión de registros contables, debido a que impide el reflejo de la realidad económica del ente público. Afectando relativamente la comparabilidad de la información con otros organismos.

De igual forma, estas sanciones se aplicarán en caso de la omisión o alteración de la documentación, así como el incumplimiento de difundir la información contable.

3.1.7 Organismos operadores de agua como entes descentralizados

3.1.7.1 Naturaleza jurídica.

Camacho (2021) define a los organismos operadores de agua en México como entidades públicas que se constituyen generalmente como organismos descentralizados de la administración municipal o estatal, creados mediante acuerdos de cabildo o decretos de los congresos locales.

Los organismos descentralizados, tienen la personalidad jurídica y patrimonio propios, lo que significa que pueden administrar sus recursos de manera autónoma y generar ingresos propios a través del cobro de tarifas por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Desde una perspectiva contable, la naturaleza jurídica de estos organismos implica que, aunque manejan recursos propios, también administran fondos públicos provenientes de transferencias federales y estatales. En consecuencia, deben sujetarse al marco de la contabilidad gubernamental establecido en la LGCG y en las normas emitidas por el CONAC. Su carácter descentralizado no los exime de esta obligación; por el contrario, los convierte en responsables directos de garantizar la transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos que gestionan.

En el caso de algunos organismos de Hidalgo, las comisiones de agua debido al tamaño del ente público dependen jurídicamente de los municipios, pero gozan de autonomía administrativa y financiera para la gestión de sus operaciones.

Desde una perspectiva contable, la naturaleza jurídica de estos organismos implica que, aunque manejan recursos propios, también administran fondos públicos provenientes de transferencias federales y estatales. En consecuencia, deben sujetarse al marco de la contabilidad gubernamental establecido en la LGCG y en las normas emitidas por el CONAC. Su carácter descentralizado no los exime de esta obligación; por el contrario, los convierte en responsables directos de garantizar la transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos que gestionan.

3.1.7.2 Autonomía operativa y obligaciones contables específicas.

Los organismos operadores de agua gozan de una autonomía operativa que les permite organizar su estructura administrativa, gestionar recursos humanos y materiales, así como tomar decisiones relacionadas con la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Esta independencia frente a la administración central busca otorgar mayor flexibilidad para atender las necesidades de la población (Camacho, 2021)

En el plano financiero y contable, esta autonomía se traduce en la capacidad de administrar tanto los ingresos propios, obtenidos a través del cobro de tarifas a los usuarios, como los recursos públicos provenientes de transferencias estatales y federales. No obstante, dicha facultad está acompañada de obligaciones específicas en materia contable y fiscal.

Conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los organismos operadores de agua están obligados a:

- Implementar un sistema contable armonizado, que registre de manera automática e integral las operaciones financieras y presupuestarias.
- Elaborar y presentar estados financieros y presupuestales trimestrales y anuales mediante el Sistema de Integración de la Gestión Financiera (SIGF).
- Utilizar los clasificadores presupuestarios y catálogos de cuentas emitidos por el CONAC.
- Conservar la documentación soporte y papeles de trabajo que respalden cada operación contable.

- Cumplir con las obligaciones fiscales relacionadas con el pago de impuestos, retenciones y aportaciones de seguridad social derivadas de su nómina y de los servicios que contratan.

En el caso de Hidalgo, la Auditoría Superior del Estado (ASEH) ha señalado que muchos organismos operadores enfrentan dificultades para dar cumplimiento a estas obligaciones debido a limitaciones técnicas y administrativas. Entre las deficiencias más comunes destacan registros contables incompletos, conciliaciones bancarias atrasadas y la falta de personal capacitado en el uso del SIGF (ASEH, 2023).

3.1.7.3 Retos comunes en la gestión financiera de organismos de agua.

A pesar de contar con autonomía administrativa y contable, los organismos operadores de agua en México, y particularmente en Hidalgo, enfrentan diversos retos en la gestión financiera que limitan su capacidad de cumplir plenamente con la normatividad contable y con la prestación eficiente de los servicios.

Entre los principales retos destacan:

- Rezago en los registros contables: muchas operaciones no se registran en tiempo real, lo que genera inconsistencias entre los estados financieros internos y la información cargada en el Sistema de Integración de la Gestión Financiera (SIGF).
- Conciliaciones bancarias incompletas o atrasadas: la falta de conciliaciones oportunas dificulta validar la veracidad de los saldos contables, generando observaciones frecuentes en revisiones de la ASEH (2023).
- Deficiencias en documentación soporte y papeles de trabajo: la carencia de comprobantes formales o archivos ordenados limita la transparencia y debilita el control contable.
- Falta de personal capacitado: gran parte del personal contable carece de formación especializada en el marco normativo del CONAC, lo que provoca errores en la clasificación presupuestaria y en el uso de catálogos de cuentas.
- Limitaciones tecnológicas: algunos organismos carecen de sistemas informáticos adecuados para automatizar procesos contables, lo que retrasa la generación de reportes y afecta la confiabilidad de la información.
- Dependencia de transferencias externas: aunque generan ingresos propios por tarifas, en muchos casos son insuficientes para cubrir los costos operativos, lo que

aumenta la presión financiera y la probabilidad de atrasos en obligaciones fiscales y contables.

Estos retos evidencian que la problemática de los organismos operadores de agua no radica únicamente en la disponibilidad de recursos, sino en la capacidad técnica y contable para administrarlos de manera adecuada. Superar estas limitaciones es fundamental para fortalecer la confiabilidad de la información financiera y asegurar el cumplimiento de la normatividad establecida por la LGCG y el CONAC.

3.1.8 Importancia del control interno y la mejora contable

3.1.8.1 Definición y objetivos del control interno.

El control contable y el control interno suelen confundirse, pero cumplen funciones distintas y complementarias. Mientras que el control contable se centra en registrar y procesar de manera ordenada las operaciones financieras de un organismo, el control interno constituye un conjunto más amplio de mecanismos de supervisión diseñados para garantizar que esos registros sean confiables, oportunos y estén alineados con la normatividad vigente (SNF, 2024)

En términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el control interno es indispensable para asegurar que la información financiera de los entes públicos sea verificable, comparable y transparente, de manera que sirva como base para la toma de decisiones y la rendición de cuentas (LGCG, 2008).

Los principales objetivos del control interno en los organismos públicos, y de manera particular en los operadores de agua, pueden resumirse en los siguientes:

- Supervisar el correcto funcionamiento del sistema contable, evitando omisiones o registros duplicados.
- Proteger los recursos financieros y materiales bajo administración del organismo.
- Prevenir y detectar irregularidades en operaciones relacionadas con ingresos, egresos y conciliaciones bancarias.
- Garantizar que la información financiera trimestral cargada en el SIGF cumpla con los criterios de confiabilidad exigidos por el CONAC.
- Promover una cultura de disciplina contable que favorezca la eficiencia operativa.

El control interno no puede reemplazar al control contable, más bien sirve de apoyo para asegurar, el proceso de este sistema, asegurando la calidad y confiabilidad de la información financiera. En los organismos operadores de agua, representa una herramienta esencial para garantizar que la autonomía administrativa se ejerza con responsabilidad y transparencia.

3.1.8.2 Relación entre control contable y eficiencia operativa.

El control contable y la eficiencia operativa están estrechamente relacionados, ya que la calidad de los registros financieros influye directamente en la capacidad del organismo para administrar sus recursos y cumplir con sus objetivos institucionales. Cuando el sistema contable funciona de manera ordenada, la operación diaria se vuelve más ágil y confiable, lo que se traduce en una mejor prestación de los servicios públicos (CONAC, 2020).

En los organismos operadores de agua, contar con registros actualizados y conciliaciones oportunas permite:

- Conocer con precisión los ingresos por tarifas de agua y alcantarillado, lo que facilita planear inversiones en mantenimiento e infraestructura.
- Detectar de manera temprana inconsistencias en cuentas bancarias o registros presupuestarios, evitando retrasos en la integración de la información trimestral.
- Reducir el tiempo y esfuerzo invertidos en la preparación de reportes financieros, ya que la información fluye de manera automática hacia los formatos exigidos por el SIGF.
- Minimizar las observaciones de la Auditoría Superior del Estado (ASEH) al contar con documentación soporte confiable.

La eficiencia operativa también se ve reflejada en la capacidad de respuesta ante auditorías externas. Un organismo con control contable sólido no solo atiende más rápido los requerimientos, sino que también proyecta una mayor confianza institucional hacia los ciudadanos y autoridades.

3.1.8.3 Propuestas de mejora: controles, estandarización, capacitación.

El fortalecimiento del control contable en los organismos operadores de agua requiere no solo cumplir con la normatividad vigente, sino también aplicar medidas que faciliten su operación diaria y aseguren la generación de información financiera confiable. Entre las

principales propuestas de mejora destacan tres ejes fundamentales: controles internos, estandarización de procesos y capacitación del personal

1) Controles internos

La implementación de controles adecuados contribuye a prevenir errores y detectar irregularidades de forma oportuna. Algunos ejemplos aplicables a los organismos de agua son:

- Conciliaciones bancarias mensuales, validadas por un área independiente de la que maneja los ingresos.
- Segregación de funciones, evitando que la misma persona registre, autorice y ejecute una operación.
- Revisión periódica de documentación soporte, para garantizar que todos los registros cuenten con comprobantes válidos.

2) Estandarización de procesos contables

La falta de uniformidad en registros y reportes es uno de los principales problemas señalados por las auditorías. Para solucionarlo, es necesario:

- Adoptar formatos únicos para los papeles de trabajo y conciliaciones.
- Usar de manera uniforme los catálogos de cuentas y clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC.
- Documentar procedimientos internos, de modo que no dependan exclusivamente de la experiencia del personal operativo.

3) Capacitación y profesionalización del personal

El factor humano sigue siendo el más determinante en la gestión contable. La capacitación debe enfocarse en:

- Actualización en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC) y en las disposiciones del CONAC.
- Manejo práctico de herramientas tecnológicas como el SIGF y el SEVAC, que son indispensables para la integración de reportes.
- Talleres de control interno y auditoría, que permitan anticiparse a las observaciones más comunes.

En el caso de Hidalgo, la ASEH (2023) ha señalado que la falta de capacitación y la ausencia de procesos estandarizados son factores que explican gran parte de las observaciones detectadas en los organismos operadores de agua.

3.2 Asignaturas de la carrera relacionadas con el caso

A lo largo de la Licenciatura en Contaduría se cursan diversas asignaturas que, de manera conjunta, aportan conocimientos y herramientas necesarias para comprender, analizar y aplicar a situaciones reales.

En el desarrollo de la presente tesis, orientada al sistema de control contable y la integración de la información financiera en un organismo operador de agua, destacan algunas materias cuyos aprendizajes permiten analizar y proponer soluciones al problema identificado en el organismo operador de agua.

En primer lugar, la asignatura de Contabilidad gubernamental constituye la base central de este estudio, ya que proporciona los conocimientos sobre el marco legal y normativo que regula la contabilidad de los entes públicos, en particular lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC) y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

De igual forma, la aplicación de los aprendizajes obtenidos de la asignatura Normas de información financiera y Normas aplicables al proceso contable y estados financieros, estas dos asignaturas son fundamentales en este proyecto de tesis, ya que una de las características primordiales de la contabilidad gubernamental es el manejo de cuentas no solo contables sino también presupuestales, ambas orientadas al registro correcto de las transacciones, así como la aplicación de la normatividad para la elaboración de los estados financieros, garantizando la calidad de la integración de la información financiera para la rendición de cuentas al ente fiscalizador. Además de reforzar el correcto análisis y/o interpretación de la información financiera para la toma de decisiones dentro del organismo.

En cuanto a la revisión de la información, materias como Fundamentos de auditoría y Procedimientos de auditoría, aportaron las bases para saber qué y cómo se revisa la información, así como la estructura de la documentación soporte que se debe tener presente ante una revisión de auditoría, ya que, al ser un organismo público obligado a la rendición de cuentas, se encuentra expuesto a ser revisado por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).

Estos conocimientos son fundamentales ya que sirven como herramientas para evaluar si la información contable es confiable, cumple con los criterios establecidos y puede responder de manera adecuada a las revisiones realizadas por entes fiscalizadores como la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH). Además, permite identificar áreas de riesgo derivadas de errores en conciliaciones, documentación incompleta o registros inadecuados.

Las asignaturas de Legislación fiscal federal I y II, marco legal de las contribuciones, junto con Auditoría para efectos fiscales, se complementan de manera directa y resultan especialmente relevantes para el análisis del organismo operador de agua, la aplicación de esta asignatura se ve presente en la determinación del cálculo de impuestos a pagar, ya sea de IVA, ISR, así como las contribuciones relacionadas con seguridad social, incluso, en la determinación de recargos o actualizaciones por entero de retenciones fuera del periodo.

Se aplicaron habilidades obtenidas en la asignatura de Técnicas innovadoras aplicables a los sistemas de información financiera, puesto que, a diferencia de años anteriores, el uso de herramientas digitales como lo son el SEVAC, SIGF, buzón digital, facilita la entrega y la revisión por parte del ente fiscalizador. El uso de nuevas plataformas permite que el proceso de rendición de cuentas sea más eficiente.

Capítulo IV. Propuesta

4.1 Enunciado y descripción de la propuesta

Propuesta de mejora en el control contable e integración de la información financiera, como herramienta para mejorar la eficiencia operativa de un organismo descentralizado operador de agua.

4.2 Objetivo general

Analizar el sistema de control contable y el proceso de integración de la información financiera trimestral en un organismo operador de agua, mediante el diagnóstico de las principales deficiencias en registros contables, información documental y observaciones obtenidas en auditorías anteriores, con el fin de proponer mejoras alineadas a la normatividad del CONAC que permitan una gestión financiera eficiente y transparente.

4.3 Estrategias de implementación

4.3.1 Revisión documental

Para este apartado, se realizó la recolección de la información, el análisis y la categorización de los datos. En primer lugar, se realizó la revisión de la documentación, el cual incluye pólizas de registro contable, estados financieros, papeles de trabajo, entre ellos, los generados por el Sistema de Integración de la Gestión Financiera (SIGF), con conciliaciones bancaria y reporte de ingresos, nomina, entre otros, con el objetivo de identificar inconsistencias, rezagos o falta de información que impacte directamente en la confiabilidad de los reportes trimestrales.

En la figura 4 se muestra de manera gráfica los procesos que presentaron inconsistencias significativas durante la revisión documental realizada a la comisión de agua, entre estos destacan el registro duplicado de operaciones, la falta de control sobre la disposición de efectivo, control deficiente en la facturación de ingresos entre otros.

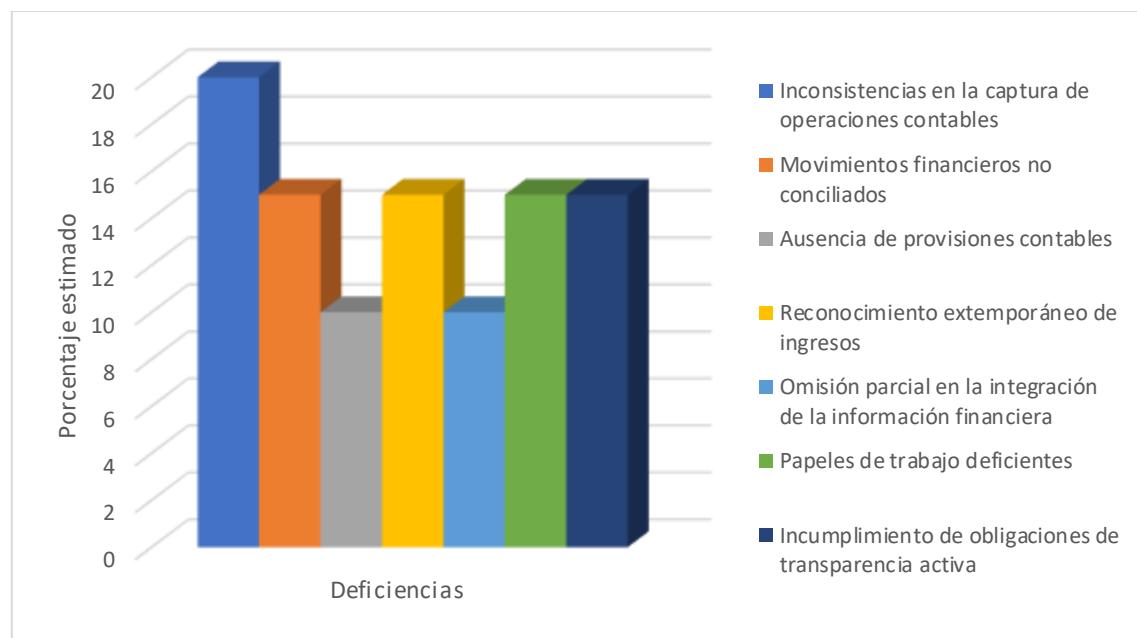
Estas prácticas representan aproximadamente el 20% de las deficiencias observadas y constituyen un factor de riesgo importante para la confiabilidad de los estados financieros.

De igual forma se identificaron movimientos financieros no conciliados y el reconocimiento extemporáneo de ingresos, ambos con una incidencia estimada del 15%. Así como, la ausencia de provisiones contables para obligaciones fiscales devengadas refleja una debilidad en la planeación financiera y en el cumplimiento normativo. A ello se suma la omisión parcial en la integración de la información trimestral y la elaboración de papeles de trabajo deficientes, cada uno con una incidencia aproximada del 10% al 15%.

En conjunto, los resultados reflejan un patrón de fallas recurrentes en el control contable y financiero, que no solo afectan la calidad de la información generada, sino que también incrementan el riesgo de observaciones por parte de los órganos fiscalizadores.

Figura 4

Principales inconsistencias detectadas en la revisión documental del organismo operador de agua.



4.3.2 Entrevistas

Adicionalmente, se diseñó un cuestionario de diagnóstico contable y administrativo, aplicado al personal del organismo operador de agua. Este instrumento contempla preguntas cerradas y de opción múltiple, con el fin de conocer de manera directa los procesos internos que se llevan a cabo en las áreas de contabilidad, tesorería y técnica-operativa. Este tipo de entrevistas aportan una visión cualitativa que ayuda a comprender

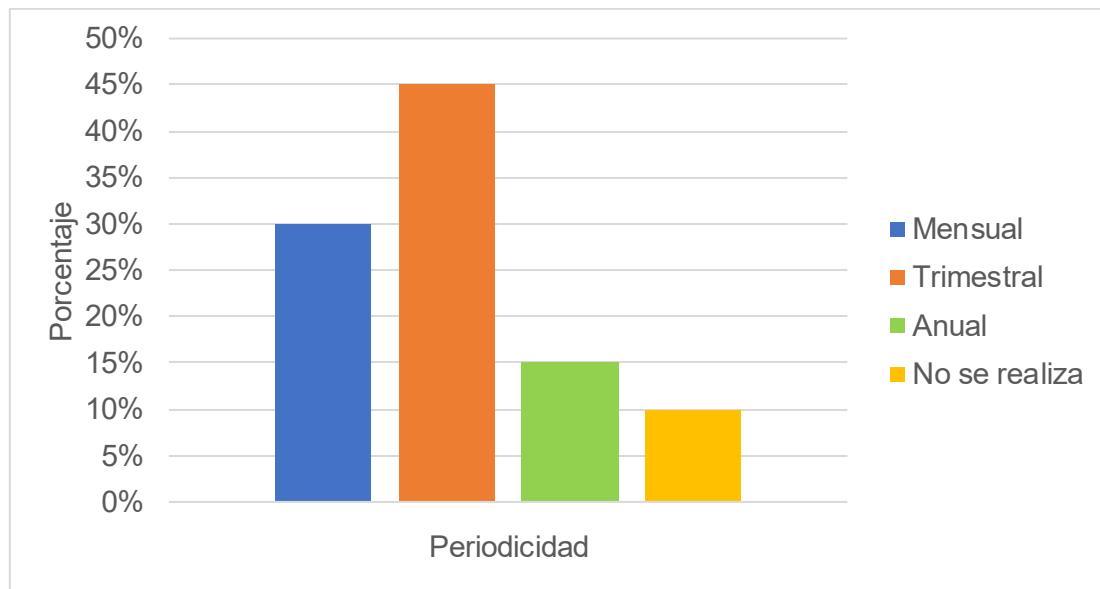
no solo los procedimientos formales, sino también las prácticas cotidianas que inciden en el manejo contable.

Los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario (Anexo1) muestra deficiencias en tres áreas específicas del sistema contable que maneja actualmente el organismo.

En la figura 5 muestra, la regularidad en la que se realizan las conciliaciones bancarias, misma que se realiza de acuerdo a la encuesta que el organismo realiza las conciliaciones cada trimestre, mientras que el 10% reconoce que no se realizan formalmente, lo que representa una amenaza en el proceso contable.

Figura 5

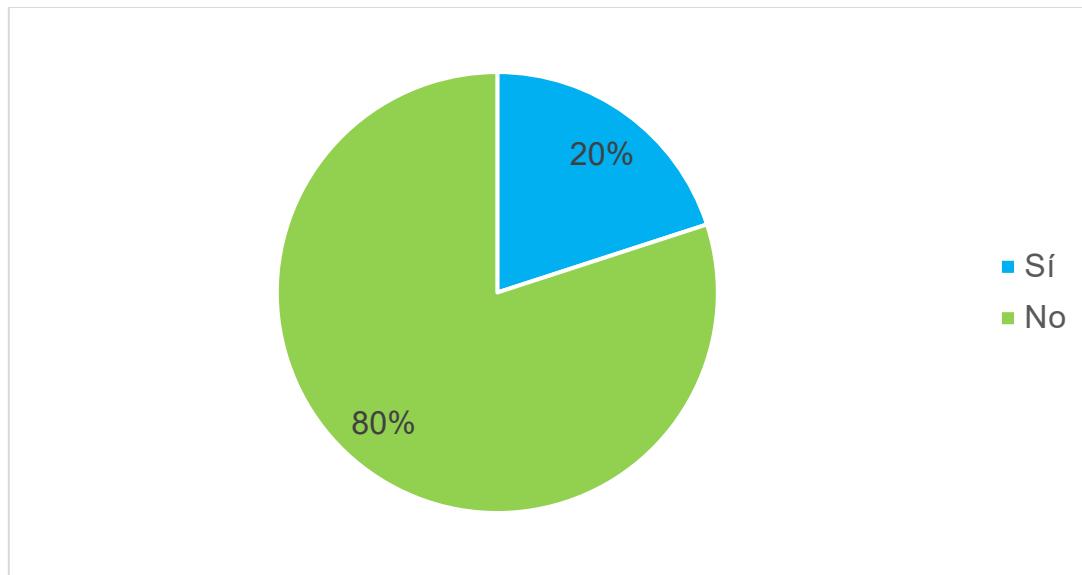
Regularidad de las conciliaciones bancarias en el organismo operador de agua.



Por otro lado, la figura 6 evidencia que el 80% del personal no ha recibido capacitación en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), lo cual limita la correcta aplicación de los lineamientos normativos. Esta carencia formativa es un factor que contribuye directamente a los errores en registros y a la inadecuada integración de los informes trimestrales.

Figura 6

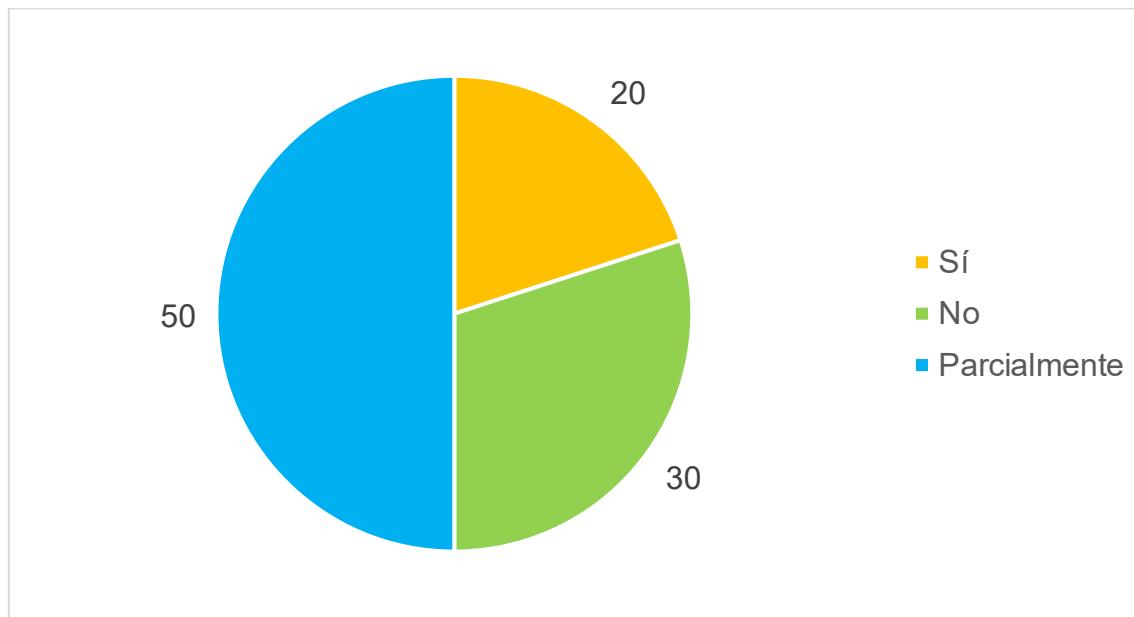
Capacitación en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el organismo de agua.



En cuanto a la percepción de la confiabilidad de la información financiera, la figura 7 muestra que el 50% de los participantes consideró que la información financiera generada por el organismo es parcialmente correcta, lo que confirma la percepción de debilidad en los procesos contables.

Figura 7

Confiabilidad de la información financiera



4.3.3 Análisis y categorización de datos

Una vez obtenida la información, se procede a su análisis y categorización. En esta etapa se organiza la información en tres grandes rubros:

- Aspectos contables: incluye registros, conciliaciones bancarias, documentación soporte y elaboración de estados financieros.
- Aspectos administrativos: relacionados con la estructura organizativa, la capacitación del personal y la estandarización de los procesos.
- Aspectos normativos: que abarcan el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la LGCG, los lineamientos del CONAC y la atención a los requerimientos de los órganos fiscalizadores.

La categorización permite identificar con claridad las áreas críticas que requieren atención inmediata y aquellas que pueden ser mejoradas a través de estrategias de mediano plazo. Asimismo, facilita la comparación entre la práctica actual y los lineamientos normativos, evidenciando las brechas que existen entre ambos.

Estos resultados confirman que los problemas identificados en la revisión documental no son hechos aislados, sino que responden a una combinación de procesos contables deficientes, falta de capacitación normativa y percepción de baja confiabilidad de la información. Por ello, se refuerza la necesidad de proponer mejoras al sistema de control contable y a los mecanismos de integración trimestral de la información financiera, de manera que se fortalezca la transparencia y la rendición de cuentas del organismo operador de agua.

4.4 Desarrollo y presentación de la propuesta

Para el desarrollo de la propuesta se realizó la elaboración de una Matriz comparativa del ser y el deber ser, aplicado a procesos contables reflejados en el organismo.

4.4.1 Matriz comparativa: Ser vs. Deber ser

La tabla 3 muestra la comparación entre la situación actual (Ser) del organismo operador de agua y la situación deseada conforme a la normatividad y buenas prácticas (Deber ser). A partir de estas diferencias se plantean las propuestas de mejora contable.

Tabla 3

Ser vs Deber ser del organismo operador de agua

Proceso contable	Situación actual (Ser)	Normatividad /		
		Práctica ideal (Deber ser)	Propuesta de mejora	
Registros contables	Uso de cuentas personales para gastos institucionales sin llevar un control sobre el efectivo.	LGCG y CONAC: los registros deben realizarse en cuentas institucionales y clasificarse de acuerdo al catálogo de cuentas.	Implementar el proceso de fondo revolvente con soporte documental, para llevar un mejor control sobre el efectivo.	
	Errores en la clasificación activo vs. gasto (materiales o equipos menores a 70 UMAS registrados como activo).	Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio: los bienes en comodato se reconocen en cuentas	Homologar la clasificación contable conforme al CONAC y la LGCG.	
	Acreditamiento de IVA de orden. de gastos no deducibles, además de omitir en registros las cuentas presupuestales.	Ley del IVA: solo procede acreditamiento de IVA con requisitos fiscales cumplidos.	Sujetarse a la Ley del IVA y su reglamento. Implementar catálogo de cuentas homologado y capacitar al personal en registros contables gubernamentales.	
	Bienes en comodato registrados en inventarios de activos fijos.			

	No se realizan conciliaciones de manera periódica ni documentada.	LGCG (art. 51): obligación de integrar información financiera confiable.	Establecer un procedimiento estandarizado de conciliación mensual.
Conciliaciones bancarias	Se detectan pagos duplicados, depósitos en la cuenta bancaria sin facturación o reconocimiento de ingresos fuera del periodo.	Normatividad interna: conciliación mensual obligatoria, soportada con papeles de trabajo.	Documentar conciliaciones con papeles de trabajo.
Provisiones fiscales y cuentas por pagar	No se lleva control de cuentas por pagar. No se registran provisiones de impuestos ni obligaciones fiscales, generando rezagos de pago.	LGCG (arts. 34 y 38): obligación de reconocer pasivos fiscales y cuentas por pagar en los estados financieros.	Generar provisiones mensuales de impuestos y obligaciones fiscales. Respaldar provisiones con documentación.

	La integración comienza hasta el último mes del trimestre.	LGCG (arts. 51 y 58): obligación de presentar información trimestral en tiempo y forma.	Diseñar calendario interno de integración con fechas previas de entrega.
Integración trimestral (SIGF)	Se presentan diferencias en los cruces mensuales y correcciones de última hora.		Implementar papeles de trabajo estandarizados.
			Capacitar al personal en el manejo del SIGF.
Transparencia	No se publican los informes financieros en el portal oficial dentro del plazo.	LGCG (art. 51): publicación de estados financieros a más tardar 30 días después del cierre de cada trimestre.	Establecer calendario de publicación trimestral.
		LGCG (arts. 56 y 58): obligación de difundir información financiera y presupuestaria.	Coordinar con el municipio la actualización del portal.

A partir de la tabla comparativa Ser vs. Deber Ser se identificaron las principales deficiencias contables y administrativas del organismo operador de agua. Estas áreas de oportunidad afectan directamente el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y otras disposiciones normativas. Con base en la literatura analizada y la observación práctica, se desarrollan propuestas de mejora que contemplan alternativas, estrategias, tácticas y planes de trabajo que permitan fortalecer la gestión contable y financiera del organismo.

Registros contables

El problema identificado en esta área radica en errores en la clasificación de operaciones (registrando como activo bienes que deben considerarse gasto) u omisión de registrar momentos presupuestales en relación a los contables, así como el acreditamiento indebido de IVA sin cumplir los requisitos fiscales, además de no llevar un buen manejo de la cuenta de fondo revolvente, dichos problemas suelen surgir derivado de que como control interno no se cuentan con manuales de contabilidad. La LGCG y el marco normativo del CONAC establecen que las operaciones deben registrarse con una clasificación correcta conforme al catálogo de cuentas, y en apego a la Ley del IVA.

Como alternativa se plantean dos escenarios: mantener el esquema actual, con los riesgos de opacidad y sanciones que conlleva, o bien, implementar un catálogo de cuentas homologado, capacitar al personal en registros contables gubernamentales y elaborar manuales de procedimiento internos. El plan de trabajo contempla en el corto plazo la elaboración de manuales contables, en el mediano plazo la capacitación constante del personal, y en el largo plazo la evaluación continua de los registros.

Conciliaciones bancarias

Actualmente no se realizan conciliaciones bancarias periódicas ni documentadas, lo cual genera duplicidad en pagos y errores en la facturación. La LGCG en su artículo 51 establece la obligación de integrar información financiera confiable y oportuna. La alternativa viable es establecer un procedimiento estandarizado de conciliación mensual, documentado con papeles de trabajo y respaldado por las firmas de los responsables. La estrategia consiste en calendarizar estas revisiones, aplicar una doble supervisión, y generar formatos estandarizados. El plan de trabajo prevé la implementación inmediata de formatos de conciliación, capacitación al personal en su uso, y revisión trimestral por parte de la dirección administrativa.

Provisiones fiscales y cuentas por pagar

Se identificó la ausencia de provisiones fiscales y de un control adecuado de cuentas por pagar, lo que ha ocasionado rezagos en pagos y acumulación de deudas. La LGCG en sus artículos 34 y 38 establece la obligación de reconocer los pasivos y provisiones en los estados financieros. La propuesta consiste en generar provisiones mensuales respaldadas con CFDI, y establecer un sistema de supervisión interna que garantice su correcta contabilización. La táctica a aplicar es la automatización de registros de provisiones,

acompañada de la validación de la dirección administrativa. El plan de trabajo contempla la implementación en el primer trimestre, con supervisiones periódicas y ajustes semestrales conforme a los resultados obtenidos.

Integración trimestral (SIGF)

El organismo inicia la integración trimestral de información en el último mes del periodo, lo que genera errores y correcciones de última hora. La LGCG en sus artículos 51 y 58 obliga a presentar información financiera en tiempo y forma. La propuesta de mejora es implementar un calendario interno de integración, con entregas parciales y revisiones intermedias. Las estrategias incluyen capacitar al personal en el uso del SIGF, asignar responsables claros y establecer un doble filtro de revisión de los estados financieros. El plan de trabajo contempla una primera fase de calendarización, seguida de la aplicación práctica en el SIGF, y finalmente una etapa de consolidación mediante auditorías internas.

Transparencia

El incumplimiento más notorio en esta área es la falta de publicación de informes financieros en el portal oficial dentro de los plazos establecidos. Los artículos 51, 56 y 58 de la LGCG obligan a la difusión pública de información financiera y presupuestaria. La alternativa de mantener la práctica actual generaría riesgos de observaciones y sanciones, por lo que la propuesta es mantener el micrositio de transparencia del organismo actualizado, mediante la coordinación con el municipio. Las tácticas incluyen definir un calendario de publicación, designar responsables y coordinar revisiones con la junta de gobierno. El plan de trabajo contempla a corto plazo la calendarización de las fechas en las que se está obligado a la integración de la información contable, así como los períodos establecidos en la LGCG para la publicación, la capacitación en su manejo y la publicación sistemática de informes a partir del siguiente trimestre.

4.5 Plan de acción

Para el cumplimiento del objetivo planteado en el desarrollo de la propuesta de mejora, se establecen a continuación líneas de acción que permiten orientar al responsable de cada área las actividades a seguir para un mejor funcionamiento y mejores resultados.

Estrategia 1: Capacitación

Responsable: Personal de tesorería (elabora), subdirección (revisa) y dirección (autoriza).

Periodo: Primer y último trimestre de cada ejercicio

Actividades:

Tomar cursos y capacitaciones que habilita la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).

Meta: Tener conocimiento, o en su caso, mantenerse actualizados sobre las leyes, normas y lineamientos bajo los cuales se debe apegar un organismo público descentralizado, las obligaciones a las que se encuentra sujeto, así como también, el uso de plataformas y/o sistemas que sirven como herramienta para la rendición de cuentas e integración de información contable, presupuestal, financiera y disciplinar.

Estrategia 2: Facturación

Responsable: Personal de tesorería

Periodo: Diario

Actividades:

Facturación emitida:

Implementar papel de trabajo como se visualiza en el anexo 2, para el control de los ingresos recaudados por los ciudadanos, adecuado a los formatos requeridos en el Sistema de Integración y Gestión Financiera (SIGF).

Hacer uso de sistema de facturación que permita llevar el control directo, de los recibos y el timbrado de las facturas.

Realizar cruce de ingreso recibido y factura timbrada.

Facturación recibida;

Implementar dentro del control interno, que los gastos realizados y facturados, se encuentren reflejados en el estado de cuenta.

Verificar que la facturación recibida por proveedores contenga los datos fiscales correctos.

Meta: Llevar un control eficiente de ingresos y egresos en la facturación, demostrando transparencia de las operaciones y facilitando las revisiones de la auditoria.

Estrategia 3: Contabilidad

Responsable: Personal de tesorería (elabora), subdirección (revisa) y dirección (autoriza).

Periodo: Mensual

Actividades:

Recibir capacitaciones sobre registros contables y presupuestales, implementación de manuales de contabilidad, así como del uso de INDETEC que es el sistema contable que utiliza el organismo.

Presentar ante junta de gobierno las adecuaciones y reclasificación de cuentas de los estados financieros con saldos provenientes a ejercicios anteriores.

Implementar conciliaciones bancarias al cierre de mes, por lo que se deben realizar mínimo 3 veces cada trimestre.

Dar seguimiento a las adecuaciones que se realizan al presupuesto de egresos vigente.

Realizar validación de CFDI's con el objetivo de que los registros demuestren veracidad, y así mismo, debido a que la mayoría de sus egresos se encuentra destinada a mantenimiento de equipo de bombeo, mantenimiento de maquinaria, equipo de cloración, entre otros, contar no solo con el comprobante fiscal, sino también hacer la integración en expediente de la evidencia fotográfica, contratos u oficios de solicitud a proveedores.

Meta: Cumplir con la obligación de contar con información contable y presupuestal oportuna, reflejando veracidad y transparencia en las operaciones contables. Facilitar el cálculo de la declaración.

Estrategia 4: Integración Trimestral en SIGF y buzón digital

Responsable: Personal de tesorería (elabora), subdirección (revisa) y dirección (autoriza).

Periodo: Mensual

Actividades:

implementar un calendario interno de integración.

Realizar la integración mensual en papeles de trabajo, sobre el control de mantenimiento de equipo de bombeo, mantenimiento vehicular, nómina, combustible, pólizas de ingresos diarias y acumuladas.

Realizar conciliaciones bancarias mensuales en el SIGF.

Establecer un doble filtro de revisión de los estados financieros.

Mantener el micrositio de transparencia del organismo actualizado, mediante la coordinación con el municipio.

Meta: Integrar en tiempo y en forma la información de gestión financiera que solicita la ASEH mediante las plataformas de buzón digital y SIGF, evitando la imposición de multas.

4.6 Presupuesto

En este punto se muestra la tabla 4 de los posibles recursos a utilizar para la aplicación de las estrategias implementadas en la propuesta de mejora

Tabla 4
Elaboración de presupuesto

Tipo	Categoría	Descripción	Fuente de financiamiento	Monto
Recursos necesarios	Facturación	Siigo Nube	Recurso propio	\$103 mensual

El monto fue obtenido de la página principal del sistema de facturación, el cual se muestra en la siguiente figura 8

Figura 8

Sistema de facturación

The screenshot shows a promotional offer for Siigo Nube Facturación. At the top, it says "Siigo Nube Facturación" and "Antes \$128.75 / mes". Below that, a yellow button says "-20%". The main offer is "\$103.00 / mes". Underneath, it says "\$1,236.00 / año". Below that, it says "Precios sin IVA". A large green button at the bottom left says "¡Comprar ahora!". Below the button is a list of features with checkmarks and question marks:

- ✓ Multusuario
- ✓ Timbrado ilimitado
- ✓ Comprobantes fiscales 4.0
- ✓ Administración clientes y productos
- ✓ Manejo de impuestos
- ✓ Cancelación de comprobantes
- ✓ Reportes
- ✓ Notas de crédito

4.7 Resultados esperados

El resultado esperado tras la aplicación de la propuesta de mejora descrita anteriormente, es llevar un control contable mas eficiente, completo y que sirva en gran medida en la integración de la información que se realiza trimestralmente, contar con documentación que compruebe cada una de las operaciones que realiza el organismo público, llevar una contabilidad en apego a las leyes del CONAC y procesos que den mejores resultados en integración y presentación de los estados financieros.

Además de que la administración actual del organismo, se encuentre capacitada y cumpla con los conocimientos esenciales que permita la gestión oportuna y de forma transparente de los recursos públicos el cual se verá reflejado en las observaciones obtenidas por la auditoría en la revisión de los trimestres posteriores a la implementación de las estrategias propuestas.

Con la implementación de la propuesta de mejora se espera que sirva como instrumento práctico para avanzar hacia una gestión financiera más eficiente, transparente y confiable, cumpliendo así con el objetivo general del estudio de caso.

Conclusiones

En esta tesis, el análisis del sistema de control contable y del proceso de integración trimestral de la información financiera en el organismo operador de agua del estado de Hidalgo, permitió identificar que, a pesar de contar con una estructura organizativa básica para la gestión de los servicios hidráulicos, su sistema de control contable presenta la necesidad de fortalecer los mecanismos de registro, la documentación soporte, conciliaciones bancarias y cruces de información, así como la aplicación plena de la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGC) y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Derivado de este diagnóstico, se confirma el cumplimiento del primer objetivo específico, pues fue posible delimitar con claridad las principales deficiencias contables que derivan de esta nueva administración, entre las más recurrentes se encuentra la falta de conciliación de las cuentas bancarias, que ocasiona la omisión o duplicación de movimientos la ausencia de comprobación documental en diversas erogaciones, la falta de provisiones para obligaciones fiscales y la clasificación incorrecta de ciertos gastos e inventarios. Estas prácticas afectan la confiabilidad de los estados financieros y generan un riesgo latente de observaciones por parte de los órganos fiscalizadores.

En lo relativo a las conciliaciones bancarias, se recomienda crear un calendario de revisiones periódicas, con responsables claramente asignados, que garantice la actualización mensual aunado a esto resulta indispensable establecer un sistema estricto de control documental, que asegure que toda salida de recursos esté respaldada por los comprobantes fiscales digitales (CFDI) correspondientes, evitando retiros sin justificación y asegurando la integración total de los recursos obtenidos por cuotas ciudadanas.

Otro hallazgo relevante fue la falta de provisiones para el pago de impuestos, lo cual representa un riesgo fiscal que podría generar sanciones y recargos. En este sentido, se recomienda la implementación de registros preventivos que reconozcan las obligaciones fiscales desde el momento en que se generan, de modo que el organismo cuente con los recursos suficientes para cumplir en tiempo y forma con sus compromisos tributarios.

En segundo término, la revisión del proceso de integración de la información financiera trimestral permitió observar que, aunque se cumple con la entrega de reportes al Sistema de Integración de Gestión Financiera (SIGF), los papeles de trabajo carecen de la

estandarización requerida y no siempre se ajustan a los formatos establecidos. Este hallazgo responde al segundo objetivo específico, al evaluar el cumplimiento de las disposiciones de la LGCG, el SIGF y el CONAC.

Asimismo, el diseño de la propuesta de mejora permitió confirmar que existen herramientas técnicas y normativas viables para optimizar el sistema contable del organismo. La integración de controles internos más estrictos, la capacitación del personal y la estandarización de papeles de trabajo ofrecen una vía para cumplir con el cuarto objetivo específico.

El tercer objetivo se alcanzó al detectar los puntos críticos que podrían derivar en observaciones severas durante auditorías externas. Entre ellos destacan: la incorrecta clasificación contable, la falta de conciliaciones bancarias actualizadas y la ausencia de evidencia documental en varias operaciones. Estos aspectos representan riesgos financieros y de credibilidad institucional, lo cual refuerza la necesidad de medidas inmediatas de control interno.

Asimismo, el diseño de la propuesta de mejora permitió confirmar que existen herramientas técnicas y normativas viables para optimizar el sistema contable del organismo. La integración de controles internos más estrictos, la capacitación del personal, la estandarización de papeles de trabajo, y acciones concretas orientadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad contable gubernamental y a fortalecer la preparación del organismo para futuras integraciones o incluso revisiones ofrecen una vía para cumplir con el cuarto objetivo específico

En conclusión, el cumplimiento de los objetivos planteados demuestra que el organismo operador de agua tiene áreas de oportunidad significativas en materia contable, pero también que cuenta con las bases para mejorar mediante la aplicación de controles internos, la capacitación del personal y la adopción de prácticas de transparencia. Las recomendaciones derivadas de esta investigación permitirán al organismo operador de agua no solo atender las deficiencias detectadas, sino también avanzar hacia un sistema de control contable moderno, eficiente y transparente, alineado a la normatividad vigente y preparado para responder adecuadamente a auditorías externas.

Referencias

- Arvizú, C. R. (s.f.). Postulados básicos de la contabilidad Gubernamental y su normativa. *IMCP*.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF). (2024). Marco Integrado de Control Interno.
- Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH). (2023). *Informe de resultados de fiscalización a organismos operadores de agua en Hidalgo* .
- Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH). (2025). Guía del usuario del Buzón Digital y SIGF.
- Camacho, H. (2021). *Regulación de los servicios de agua potable y saneamiento en México*. Mexico: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Comisión Nacional de Agua (CONAGUA). (2022). Guía para la constitución de organismos operadores intermunicipales de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*.
- CONAC. (2013). Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. *Consejo Nacional de Armonización Contable*.
- Consejo de Armonización Contable (CONAC). (2009). Acuerdo por el cual se emiten los postulados básicos de contabilidad gubernamental. *Diario Oficial de la Federación*.
- Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo (CACEH). (2023). Lineamientos de armonización contable para entes descentralizados, Gobierno del estado de Hidalgo.
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2009). Acuerdo por el que se emite el clasificador por objeto del gasto. CONAC.
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2020). *Lineamientos para la evaluación del cumplimiento contable de los entes públicos*.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social (CONEVAL). (2011). *Descentralización y gestión de servicios públicos en México*.
- Diario Oficial de la Federación. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Ferráez, A. E. (2024). Transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad. *Centro de Investigación y Docencia Económicas*.
- Hidalgo, C. (2025). Observa ASEH 23 mdp a tres organismos operadores del agua, en Hidalgo. *Criterio Hidalgo*.

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (2024). *Transparencia y rendición de cuentas en el sector público*.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2021). *La importancia de transparentar y rendir cuentas en los municipios*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-importancia-de-transparentar-y-rendir-cuentas-en-los-municipios?idiom=es>
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el estado de Hidalgo. (2025). *Gobierno del Estado de Hidalgo*.
- LGCG. (2025). Ley General de Contabilidad Gubernamental. *Camara de diputados del H. Congreso de la Unión*.
- Martinez, G., Altamirano Santiago , M., & Corona Ferreira , A. (2022). Contabilidad gubernamental y armonización contable . *Contribución de las ciencias sociales* .
- Merino M. (2018). *La rendición de cuentas en los gobiernos locales: retos y oportunidades*. UNAM.
- Montijo, D. E. (2018). Aplicación y Evolución de la Armonización Contable gubernamental.
- Roque, V. G. (2021). *¿Por qué y para qué la armonización contable?* Federalismo Hacendario.
- Secretaría de Hacienda y Credito Publico (SCHP) . (2025). *Manual de contabilidad Gubernamental para el Sector Paramunicipal* .
- Secretaría de Hacienda y Credito Publico (SCHP). (2025). *Guía de uso del SEVAC*.
- SHCP. (2019). Manual de contabilidad gubernamental para el poder ejecutivo federal. *Secretaría de Hacienda y Credito Público*.
- SNF. (2024). Marco integrado de Control Interno. *Sistema Nacional de Fiscalización*, https://uneve.edu.mx/tramitess_servicioss/PDF/Revista%20Contadur%C3%ADA%20P%C3%BAblica/2022/CP-oct-22.pdf.

Anexo 1

Encuesta sobre prácticas contables y administrativas en el organismo operador de agua

Objetivo: Identificar las principales deficiencias y fortalezas en el registro contable, la conciliación bancaria, la integración de información financiera y la aplicación de normatividad en el organismo.

Instrucciones: Marque con una la opción que considere más adecuada.

Bloque 1: Registro contable

Bloque 2: Conciliaciones y control bancario

Bloque 3: Integración de la información financiera

5. ¿El organismo cuenta con procesos definidos para integrar la información trimestral en el SIGF?

 - () Sí, siempre
 - () A veces
 - () Nunca

6. ¿La integración de la información financiera se realiza con la documentación completa y validada?

 - () Sí
 - () No

- () Parcialmente
-

Bloque 4: Capacitación y normatividad

7. ¿El personal del área contable ha recibido capacitación en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCN)?

- () Sí
 - () No
8. ¿Qué tan familiarizado está con los lineamientos del CONAC?
- () Muy familiarizado
 - () Poco familiarizado
 - () Nada familiarizado

Bloque 5: Percepción general

9. ¿Considera que la información financiera generada por el organismo es confiable?

- () Sí
- () No
- () Parcialmente

10. En su opinión, ¿cuál es el principal reto contable del organismo?

- | | |
|---------------------------|------------------------------|
| () Registros contable | () Conciliaciones bancarias |
| () Documentación soporte | () Cumplimiento normativo |

Índice de tablas

Tabla 1 Postulados básicos de la contabilidad Gubernamental y su relevancia con los organismos operadores de agua	20
Tabla 2 Principales documentos soporte y su aplicación a los organismos de agua ..	35
Tabla 3 Ser vs Deber ser del organismo operador de agua.....	52
Tabla 4 Elaboración de presupuesto.....	59

Índice de figuras

Figura 1 <i>Ubicación</i>	5
Figura 2 Ubicación.....	6
Figura 3 Estructura organica	7
Figura 4 <i>Principales inconsistencias detectadas en la revisión documental del organismo operador de agua</i>	48
Figura 5 <i>Regularidad de las conciliaciones bancarias en el organismo operador de agua</i>	49
Figura 6 <i>Capacitación en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el organismo de agua</i>	50
Figura 7 <i>Confiabilidad de la información financiera</i>	
.....	50
Figura 8 Presupuesto Siigo Nube.....	62